

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

Acta de la Sesión Ordinaria N° 164-2018 celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las **Diecisiete** horas del **Veinte** de **Junio** del **Dos Mil Dieciocho**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el Distrito de Paquera.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL: EDUARDO GONZÁLEZ SANCHEZ. (SINDICO PROPIETARIO). **CONCEJALES PROPIETARIOS:** RONALD MELLADO FERNÁNDEZ, TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, FRANCISCO CAMARENO RODRÍGUEZ.

Comprobado el cuórum. (5)

PRESENTES: **SINDICA SUPLENTE:** (VICE PRESIDENTA). YORLENY ALFARO MENDOZA. **CONCEJALES SUPLENTES:** YADIRA CASTRO HERNÁNDEZ, ALEXANDER SILES PANIAGUA. **INTENDENTA MUNICIPAL:** SIDNEY SÁNCHEZ ORDÓÑEZ. **VICEINTENDENTE:** ALCIDES GONZÁLEZ ORDÓÑEZ. **ASESORA LEGAL:** LANATH CHACÓN GRANADOS. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** LIDIETH ANGULO FERNÁNDEZ.

AUSENTES: **Concejales Suplentes:** Francisco Jiménez Valverde, Argerie Anchía Jiménez.

Oración: Teresa González Villalobos.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de actas
2. Audiencias y atención al Público
3. Juramentación
4. Informe del Intendente
5. Informe de Comisiones
6. Lectura de correspondencia
7. Mociones
8. Asuntos Varios
9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

CONTANDO CON LA PRESENCIA DE PÚBLICO PRESENTE:

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMIREZ	2-226-135	Mi Prensa
JURAMENTACION:		
ROSAURA FLORES ORTEGA		COMITÉ DEPORTES LA ESPERANZA SUR.
YIRLENE MATARRITA VILLARREAL		COMITÉ DEPORTES LA ESPERANZA SUR.
ORLANDO CORRALES GOMEZ		COMITÉ DEPORTES LA ESPERANZA SUR.
ELIETH BRENES ESPINOZA		COMITÉ DEPORTES LA ESPERANZA SUR.
ULISES RODRIGUEZ AGUILAR		COMITÉ DEPORTES LA ESPERANZA SUR.
JOSE FRANCISCO VEGA A.		COMITÉ DEPORTES LA ESPERANZA SUR.
JURAMENTACION:		
JESSICA ACUÑA RAMOS		JUNTA EDUCACIÓN PUEBLO NUEVO
WENDY BARQUERO CASTRO		JUNTA EDUCACIÓN PUEBLO NUEVO
IVETH ZUÑIGA RODRIGUEZ		JUNTA EDUCACIÓN PUEBLO NUEVO
DEAN MAURICIO TORRES		JUNTA EDUCACIÓN PUEBLO NUEVO
CARLOS BARQUERO		JUNTA EDUCACIÓN PUEBLO NUEVO

MOCION DE ORDEN: El Presidente Municipal presenta moción de orden, para alterar el orden del día y en el punto de Atención al Público, recibir al CONTADOR MUNICIPAL, Sr. Miguel Alguera Ordeñana, quien viene a presentar y explicar una Modificación Presupuestaria. **“Se aprueba con cinco votos”. UNANIME.**

ARTICULO NO.1. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

INCISO A- SE PRESENTA EL SEÑOR MIGUEL ALGUERA ORDEÑANA-CONTADOR MUNICIPAL, saluda a los presentes y procede a exponer.

CON BASE EN EL OFICIO- IMP-355-2018, Paquera, 20 de Junio del 2018, de la señora Sidney Sánchez Ordóñez- INTENDENTA MUNICIPAL, donde hace referencia al **OFICIO N° DCP-003-2018** del señor Miguel Alguera Ordeñana- Contador Municipal de Paquera, Procedo a reenviarles la Modificación Presupuestaria N° 001-2018. Se presenta cumpliendo con los requerimientos solicitados para ser presentado nuevamente al Concejo Municipal para su trámite de aprobación y su posterior envío a la Municipalidad de Puntarenas para cumplir con el trámite final de aprobación para los efectos.

ADJUNTA: OFICIO No. DCP-003-2018, Paquera, 20 de Junio 2018, suscrito por el señor Miguel Alguera Ordeñana- Contador Municipal, dirigido a la Señora Sidney Sánchez Ordóñez-INTENDENTA MUNICIPAL. REMITE- **ASUNTO:** PRESENTACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 001-2018 POR UN MONTO DE \$66.421.037,32 SOLICITADO SEGÚN OFICIO IMP-298- DEL 20 DE JUNIO 2018. Se ajusta el Detalle de Origen y Aplicación de los Recursos Específicos y el Plan Anual Operativo del Año 2018. Lo anterior para continuar con el trámite de aprobación respectivo y posterior envío a la Municipalidad de Puntarenas. (Documento completo se consigna en el acta) (...)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

.....

Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
Cedula jurídica: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL



OFICIO- IMP-355-2018
Paquera, 20 de Junio del 2018

Señores:
Presidente Municipal
Concejales Municipales
Concejo Municipal de Paquera



Estimados Señores:

Estimados señores por este medio le saludo y deseo éxitos en sus labores cotidianas, según oficio N° DCP-003-2018, enviado por el señor Miguel Algura Ordeñana – Contador Municipal de Paquera. Procedo a reenviarles la Modificación Presupuestaria N° 001-2018.

Se presenta cumpliendo con los requerimientos solicitados para ser presentado nuevamente al Concejo Municipal para su trámite de aprobación y su posterior envío a la Municipalidad de Puntarenas para cumplir con el trámite final de aprobación para los efectos.

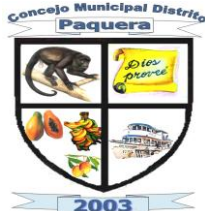
Se suscribe;

Sidney Sánchez Ordoñez
Intendente Municipal.



Cc. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA-PUNTARENAS.
CEDULA JURIDICA No. 3-007-339600
TELEFONO 2641-00-25 FAX 2641-0015



Paquera, 20 de Junio 2018
Oficio No. DCP-003-2018

SEÑORA:
SIDNEY SANCHEZ ORDOÑEZ
INTENDENTE MUNICIPAL
PRESENTE

ASUNTO: PRESENTACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO 001-2018 POR UN MONTO DE \$66,421,037.32 SOLICITADO SEGÚN OFICIO IMP-298-2018 DEL 20 DE JUNIO 2018.

Estimada señora:

Reciba un atento saludo de mi parte.

Por este medio se le hace entrega de la Modificación Presupuestaria No 001-2018 por un monto de \$66,421,037.32 solicitada mediante el Oficio No IMP-298-2018 con fecha del 20 de Junio de los corrientes.

Se ajusta el Detalle de Origen y Aplicación de los Recursos Específicos y el Plan Anual Operativo del Año 2018

Lo anterior para continuar con el trámite de aprobación respectivo y posterior envío a la Municipalidad de Puntarenas.

Esperando contar con su debida atención,

Se suscribe,


Miguel Aguero Ordoñez
Departamento de Contabilidad
Concejo Municipal Paquera

cc: Intendente Municipal
cc: Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera - Puntarenas

Modificacion Presupuestaria No 001-2018

Detalle General

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2018

REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA I

PROGRAMA I		9.191.500,00	100,00%
01.01	ADMINISTRACION GENERAL	9.191.500,00	100,00%

REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES

PROGRAMA II		15.828.000,00	100,00%
09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	1.700.000,00	10,74%
15	MANTENIMIENTO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE	128.000,00	0,81%
17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	14.000.000,00	88,45%

REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA III

PROGRAMA III		41.401.537,32	100,00%
02-01	GRUPOS UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	41.401.537,32	100,00%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2018

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

EGRESOS TOTALES		9.191.500,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	3.191.500,00	34,72%
9	CUENTAS ESPECIALES	6.000.000,00	65,28%

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

EGRESOS TOTALES		15.828.000,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	128.000,00	0,81%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	500.000,00	3,16%
5	BIENES DURADEROS	15.200.000,00	96,03%

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

EGRESOS TOTALES		41.401.537,32	100,00%
5	BIENES DURADEROS	41.401.537,32	100,00%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2018

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA I

PROGRAMA I		9.191.500,00	100,00%
01.01	ADMINISTRACION GENERAL	9.191.500,00	100,00%

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES

PROGRAMA II		15.828.000,00	100,00%
03	CAMINOS Y CALLES	14.000.000,00	88,45%
09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (COMITÉ DE DEPORTES)	1.700.000,00	10,74%
15	MANTENIMIENTO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE	128.000,00	0,81%

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES

PROGRAMA III		41.401.537,32	0,00%
02	GRUPOS		
	VIAS DE COMUNICACIÓN		
02-05	APORTE PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO SAN RAFAEL	21.499.200,00	51,93%
02-06	ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL	19.902.337,32	48,07%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2018

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

EGRESOS TOTALES		9.191.500,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	3.191.500,00	34,72%
1	SERVICIOS	6.000.000,00	65,28%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

EGRESOS TOTALES		15.828.000,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	128.000,00	0,81%
1	SERVICIOS	4.700.000,00	29,69%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11.000.000,00	69,50%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

EGRESOS TOTALES		41.401.537,32	100,00%
1	SERVICIOS	41.329.537,32	99,83%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	72.000,00	0,17%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



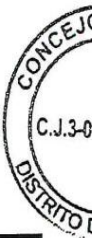
ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2018

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO



EGRESOS TOTALES		66.421.037,32	100,00%
0	REMUNERACIONES	3.319.500,00	5,00%
5	BIENES DURADEROS	56.601.537,32	85,22%
9	CUENTAS ESPECIALES	6.000.000,00	9,03%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		66.421.037,32	100,00%
0	REMUNERACIONES	3.319.500,00	5,00%
1	SERVICIOS	52.029.537,32	78,33%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11.072.000,00	16,67%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA									
Departamento de Presupuesto									
Modificación Presupuestaria 01-2018									
Pro	Ser	Código			Descripción	Saldo	Suma que	Suma que	Nuevo
Gra	vi								
ma	cio					Disponible	Rebaja	Aumenta	Saldo
01	01				Administracion General				
01	01	0	01	01	Sueldos cargos fijos	44.597.068,59		1.500.000,00	46.097.068,59
01	01	0	03	01	Retribucion por años servidos	5.727.198,31		1.000.000,00	6.727.198,31
01	01	0	03	03	Decimotercermes	8.424.069,39		208.250,00	8.632.319,39
01	01	0	03	04	Salario escolar	4.590.404,19	3.191.500,00		1.398.904,19
01	01	0	04	01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	5.711.422,03		231.250,00	5.942.672,03
01	01	0	04	05	Contribución patronal al BPDC	308.725,51		12.500,00	321.225,51
01	01	0	05	01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	3.136.651,21		127.000,00	3.263.651,21
01	01	0	05	02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	926.176,56		37.500,00	963.676,56
01	01	0	05	03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	1.852.353,07		75.000,00	1.927.353,07
01	01	1	04	02	Servicios juridicos	900.000,00		2.000.000,00	2.900.000,00
01	01	1	05	02	Viaticos dentro del pais	62.750,00		4.000.000,00	4.062.750,00
01	01	9	02	01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	7.937.088,00	6.000.000,00		1.937.088,00
02	03				Mantenimiento de Caminos y Calles				
02	03	1	04	03	Servicios de ingenieria	2.556.497,05		3.000.000,00	5.556.497,05
02	03	2	03	02	Materiales y productos minerales y asfalticos	0,00		11.000.000,00	11.000.000,00
02	09				Educativos, Culturales y Deportivos				
02	09	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00		500.000,00	500.000,00
02	09	1	05	01	Transporte dentro del país	0,00		1.200.000,00	1.200.000,00
02	09	2	99	04	Textiles y vestuario	552.000,00	500.000,00		52.000,00
02	09	5	02	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	8.000.000,00	1.200.000,00		6.800.000,00
02	15				Mejoramiento de la Zona Marítimo Terrestre				
02	15	0	03	01	Retribucion por años servidos	1.685.928,02		128.000,00	1.813.928,02
02	15	0	03	04	Salario escolar	128.303,94	128.000,00		303,94
02	17				Mantenimiento de Edificios				
02	17	5	99	99	Otros bienes duraderos	14.000.000,00	14.000.000,00		0,00
03	02	01			Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal				
03	02	01	5	02	Vías de comunicación terrestre	123.902.337,32	41.401.537,32		82.500.800,00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA										
Departamento de Presupuesto										
Modificación Presupuestaria 01-2018										
Pro	Ser	Código								
Gra	vi									
ma	cio					Descripción	Saldo	Suma que	Suma que	Nuevo
						Disponibile	Rebaja	Aumenta	Saldo	
03	02	05				Aporte para la Construccon del Puente Sobre el Rio San Rafael				
03	02	05	1	01	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00		21.177.000,00	21.177.000,00
03	02	05	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00		250.200,00	250.200,00
03	02	05	2	03	01	Materiales y productos metálicos	0,00		72.000,00	72.000,00
03	02	06				Atencion de Emergencias en la Red Vial				
03	02	06	1	01	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00		19.902.337,32	19.902.337,32
						//// U. L. /////				
Sumas que comprueban:							234.998.973,19	66.421.037,32	66.421.037,32	234.998.973,19



20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

[illegible]

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA- PUNTARENAS
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO SEGUN DE CLASIFICADOR INGRESOS	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Prog	Act/Serv/ Grupo	Proy	APLICACIÓN	MONTO
1.4.1.3.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESENCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1.758.630,76	II	03		MANTENIMIENTO DE CAMINOS	1.758.630,76
							1.758.630,76
1.1.9.1.02.00.0.0.000	TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES	2.750.000,00	I	04		APORTE CONAGEBIO LEY 7788	275.000,00
			I	04		70% FONDO PARQUES NACIONALES LEY 7788	1.732.500,00
			II	25		PROTECCION MEDIO AMBIENTE	742.500,00
							2.750.000,00
1.1.3.3.01.04.0.0.000	IMPUESTO PRO-CEMENTERIO	6.875.000,00	II	04		CEMENTERIO	7.604.000,00
1.3.1.2.05.03.0.0.000	SERVICIO DE CEMENTERIO	567.000,00					
1.3.1.3.02.09.1.0.000	DERECHOS DE CEMENTERIOS	162.000,00					7.604.000,00
1.3.1.2.09.09.0.0.000	VENTA DE OTROS SERVICIOS	4.500.000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	2.500.000,00
			I	04		CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	20.432,15
			I	04		FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DEL PACIFICO CENTRAL	10.216,08
			I	04		UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES	10.216,08
			I	04		FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO (FECOMUDI)	20.432,15
			I	09		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	1.000.000,00
			II	03		MANTENIMIENTO DE CAMINOS	816.110,64
			II	09		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (INCLUYE 3% CORRESPONDIENTE AL COMITE DISTRITAL DE DEPORTES	122.592,90
							4.500.000,00
2.1.2.1.01.00.0.0.000	PATENTES DE LICORES	50.000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	50.000,00
							50.000,00
2.4.1.1.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	312.826.289,00	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL - LEY 9329	150.812.385,70

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA- PUNTARENAS
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Prog	Act/Serv/ Grupo	Proy	APLICACIÓN	MONTO
			III	02	02	MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO CON TSB-3 SANTA CECILIA - SAN RAFAEL (PROGRAMA RED VIAL CANTONAL MOPT- BID PRVC- II, LEY 8982) CONTRAPARTIDA MUNICIPAL LEY 9329	62.000.000,00
			III	02	03	COMPRA DE MAQUINARIA LEY 9329	56.612.365,98
			III	02	05	APORTE PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO SAN RAFAEL	21.499.200,00
			III	02	06	ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL	19.902.337,32
							312.826.289,00
1.1.3.2.01.05.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	15.000.000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	7.500.000,00
			I	02		AUDITORIA INTERNA	7.500.000,00
							15.000.000,00
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos especificos a los servicios de diversion y esparcimiento	1.500.000,00	II	09		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (INCLUYE 3% CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DISTRITAL DE DEPORTES	1.500.000,00
							1.500.000,00
1.1.3.3.01.02.0.0.000	PATENTES MUNICIPALES	137.500.000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	106.105.378,91
			I	02		AUDITORIA INTERNA	16.951.848,12
			I	04		CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.601.381,00
			I	04		FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DEL PACIFICO CENTRAL	1.300.690,50
			I	04		UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES	1.300.690,50
			I	04		FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO (FE	2.601.381,00
			I	04		COMITÉ DISTRITAL CRUZ ROJA PAQUERA	3.000.000,00
			I	06		PRESTACIONES	500.000,00
			I	09		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	937.088,00
			II	09		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (INCLUYE 3% CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DISTRITAL DE DEPORTES	2.201.541,97
							137.500.000,00
1.1.3.3.01.09.0.0.000	OTRAS LICENCIAS, PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS.	1.000.000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	500.000,00
			I	02		AUDITORIA INTERNA	500.000,00
							1.000.000,00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA- PUNTARENAS
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEGUN DE	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Prog	Act/Serv/ Grupo	Proy	APLICACIÓN	MONTO
1.3.2.3.03.01.0.0.000		Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos	1.500.000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	1.500.000,00
								1.500.000,00
1.1.2.4.00.00.0.0.000		IMPUESTO SOBRE TRASPASO DE BIENES INMUEBLES	6.000.000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	6.000.000,00
								6.000.000,00
1.3.4.1.00.00.0.0.000		INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO	40.000.000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	37.105.986,59
				I	02		AUDITORIA	2.453.627,00
				II	03		MANTENIMIENTO DE CAMINOS	440.386,41
								40.000.000,00
1.3.4.2.00.00.0.0.000		INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	1.500.000,00	II	01		SERVICIO DE ASEO DE VÍAS	1.500.000,00
								1.500.000,00
1.3.9.9.00.00.0.0.000		INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICOS	200.000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	200.000,00
			837.602.489,76					837.602.489,76

Yo Miguel Alguera Ordeñana, cédula de identidad 6.278.899 y colero, vecino de Valle Azul Paquera Puntarenas hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad, incluye Presupuesto Ordinario 2018 y Modificación Presupuestaria No. 001-2018.



Firma del funcionario responsable:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

Justificaciones

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Departamento de Presupuesto

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 001-2018

Se elabora la presente Modificación Presupuestaria, de acuerdo a lo solicitado por la Sra. Sídney Sánchez Ordoñez, Intendente Municipal según Oficio IMP-298-2018 del 20 de junio de 2018, por la suma de ¢66,421,037.32 (Sesenta y seis millones cuatrocientos veintiún mil treinta y siete colones con 32/100).

JUSTIFICACIÓN

PROGRAMA I

ADMINISTRACION GENERAL:

Se debita del rubro de salario escolar la suma de ¢3.191.500,00 y de sumas libres sin asignación presupuestaria la suma de ¢6.000.000,00; y se acrediten a las siguientes partidas; sueldos cargos fijos la suma de ¢1.500.000,00, a la partida de retribución por años de servicio la suma de ¢1.000.000,00, a la de decimotercer mes la suma de ¢208.250,00, al rubro de contribución patronal al seguro de salud de la CCSS la suma de ¢231.250,00, a la partida contribución patronal al BPDC la suma de ¢12.500,00, a la partida contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS la suma de ¢127.000,00, aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias la suma de ¢37.500,00, el rubro aporte patronal al fondo de capitalización laboral la suma de ¢75.000,00, a la partida servicios jurídicos la suma de ¢2.000.000,00 y a la partida viáticos dentro del país la suma de ¢4.000.000,00.

Las partidas indicadas se refuerzan con el fin de contar con el remanente presupuestario para finalizar el periodo de ejecución del presente año, las partidas que se debitan se considera no se van utilizar total o parcialmente durante el presente año.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Departamento de Presupuesto

PROGRAMA II

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se acredita la partida presupuestaria de servicios de ingeniería por la suma de ¢3,000,000.00 con el objetivo de contar con el remanente presupuestario para pago de servicios profesionales y técnicos para realizar trabajos en los diferentes campos de la ingeniería tales como la ingeniería civil. Incluye los gastos de diseño y/o elaboración de planos de obras públicas, cuando se contratan de forma independiente del ejecutor de la obra.

Se acredita la partida presupuestaria de materiales y productos minerales y asfálticos por la suma de ¢11,000,000.00 con el fin de tener presupuesto para la compra de materiales y productos de cemento y otros similares; piedra y arena, para la construcción de aceras en el Distrito de Paquera.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

Se debitan las partidas presupuestarias de textiles y vestuarios y otras construcciones, adiciones y mejoras por la suma de ¢500,000.00 y 1,200,000.00 respectivamente, las cuales se consideran no se van a utilizar parcialmente en lo que resta del año.

Por su parte se acreditan las partidas presupuestarias de otros servicios de gestión y apoyo por la suma de ¢500,000.00 y transporte dentro del país por la suma de ¢1,200,000.00.

En este programa se refuerzan las partidas presupuestarias indicadas con el fin de contar con el remanente presupuestario requerido para las diferentes actividades educativas, culturales y deportivas programadas hasta final de año, entre ellas la semana cívica.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Departamento de Presupuesto

MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARITIMO TERRESTRE

Se debita la partida presupuestaria de salario escolar por la suma de ¢128,000.00 y se acredita a la partida denominada retribución por años servidos por el mismo monto.

En este programa se refuerza la partida presupuestaria indicada con el fin de contar con el remanente presupuestario requerido del presente año, las partidas que se debitan se considera no se van utilizar total o parcialmente en lo que resta del año.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se debita la partida presupuestaria de otros bienes duraderos por la suma de ¢14,000,000.00 la cual se estima no se va a utilizar en su totalidad en lo que resta del año y se acreditan a las partidas del Sub Programa 02-03 de Mantenimiento de Caminos y Calles.

PROGRAMA III

UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL - LEY 9329

Se debita la partida presupuestaria de vías de comunicación terrestre por la suma de ¢41,401,537.32 la cual se estima parcialmente no se va a utilizar en lo que resta del año.

APORTE PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO SAN RAFAEL - LEY 9329

Se acreditan las partidas presupuestarias de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, otros servicios de gestión y apoyo y materiales y productos metálicos por la suma de ¢21,177,000.00, de

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Departamento de Presupuesto

¢250,200.00 y ¢72,000.00 respectivamente para contar con el contenido presupuestario para realizar los aportes: (rellenos de aproximación, señalización y demolición del puente actual) para el proyecto: "Construcción de un Puente vehicular con paso peatonal en la comunidad de San Rafael de Paquera, código del camino 6-01-205-01, proyecto que se planifica en conjunto con el Instituto de Desarrollo Rural y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por la suma de ¢21.499.200,00.

ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL DISTRITAL

Se acreditan las partidas presupuestarias de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario por la suma de ¢19,902,337.32 para contar con el contenido presupuestario para atender las emergencias de la red vial Distrital de Paquera.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PAQUERA – PUNTARENAS
CEDULA JURIDICA No 3-007-339600
TELEFONO 2641-0025 ** FAX 2641-0025 / 2641-0015

TESORERIA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA

CERTIFICACION DE SALDOS DE TESORERIA

Quién suscribe, Shirley Chaves Klunder, cédula 1-1222-0720, en calidad de Tesorera Municipal del Concejo Municipal de Paquera, Puntarenas, certifica los saldos de tesorería a la fecha:

Pro	Ser	Código					
Gra	vi						
ma	cio					Descripción	Saldo
							Disponible
01	01					Administración General	
01	01	0	01	01		Sueldos cargos fijos	44.597.068,59
01	01	0	03	01		Retribución por años servidos	5.727.198,31
01	01	0	03	03		Decimotercer mes	8.424.069,39
01	01	0	03	04		Salario escolar	4.590.404,19
01	01	0	04	01		Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	5.711.422,03
01	01	0	04	05		Contribución patronal al BPDC	308.725,51
01	01	0	05	01		Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	3.136.651,21
01	01	0	05	02		Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	926.176,56
01	01	0	05	03		Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	1.852.353,07
01	01	1	04	02		Servicios jurídicos	900.000,00
01	01	1	05	02		Viáticos dentro del país	62.750,00
01	01	9	02	01		Sumas libres sin asignación presupuestaria	7.937.088,00
02	03					Mantenimiento de Caminos y Calles	
02	03	1	04	03		Servicios de ingeniería	2.556.497,05
02	03	2	03	02		Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00
02	09					Educativos, Culturales y Deportivos	
02	09	1	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo	0,00
02	09	1	05	01		Transporte dentro del país	0,00
02	09	2	99	04		Textiles y vestuario	552.000,00
02	09	5	02	99		Otras construcciones, adiciones y mejoras	8.000.000,00
02	15					Mejoramiento de la Zona Marítimo Terrestre	
02	15	0	03	01		Retribución por años servidos	1.685.928,02

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



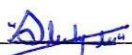
ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

02	15	0	03	04		Salario escolar	128.303,94
02	17					Mantenimiento de Edificios	
02	17	5	99	99		Otros bienes duraderos	14.000.000,00
03	02	01				Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	
03	02	01	5	02	02	Vías de comunicación terrestre	123.902.337,32
03	02	05				Aporte para la Construcción del Puente Sobre el Rio San Rafael	
03	02	05	1	01	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00
03	02	05	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00
03	02	05	2	03	01	Materiales y productos metálicos	0,00
03	02	06				Atención de Emergencias en la Red Vial	
03	02	06	1	01	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00
						//// U. L. /////	
Sumas que comprueban:							234.998.973,19

Se extiende la presente certificación a las 14:21 horas del día 20 de junio del Dos Mil Dieciocho, en la ciudad de Paquera, Puntarenas.


SHIRLEY CHAVES KLUNDER
TESORERA MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera – Puntarenas
Modificacion Presupuestaria No 001-2018

**Plan Anual Operativo
Incluye Presupuesto Ordinario 2018 y
Modificacion Presupuestaria No
001-2018**

20 DE JUNIO 2018

PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
2018
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA 1: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigencia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

[illegible]

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
2018
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN						
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA	Código	META		INDICADOR	PROYECCIÓN DE LA META			ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR META	GASTO REAL POR META		EJECUCIÓN DE LA META		Resultado anual del indicador de ejecución de los recursos por meta	Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
				No.	Descripción		I semestre	II semestre	III semestre		I semestre	II semestre	I semestre	II semestre		
ESTRATÉGICA	Servicios Públicos	Mejorar el servicio de aseo de vías y áreas públicas en el casco urbano del distrito	Mejora	1	Estar al día con remuneraciones de ley, y contar presupuestado con el contenido básico para la contratación o el pago de los servicios y materiales y suministros, además de los aumentos salariales de ley.	Monto	50	50%	50	7.151.727,07	7.151.727,08		0%	0%	0%	
				2	Disponer de presupuesto para la contratación de maquinaria para el mantenimiento de los caminos realizados y calles vecinales distritales	Monto	24	75%	76	6.703.248,52	20.703.248,53		0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Disponer de un recurso libre para el mantenimiento de los caminos y calles vecinales distritales	Mejora		3	Disponer del contenido presupuestario para la contratación de un colaborador para el mantenimiento y mejora del cementerio central	Monto	50	65%	50	3.802.000,00	3.802.000,00		0%	0%	0%	0%
				4	Apoyar la promoción de las distintas disciplinas a través de la creación de nuevos centros recreativos culturales	Monto	50	50%	50	375.000,00	375.000,00		0%	0%	0%	0%
Servicios Públicos	Mantenimiento y mejoramiento del cementerio central de Paquera			5	Promover proyectos capacitación, talleres actividades que promuevan la inclusión social y mejoren las condiciones de vulnerabilidad	Monto	50	50%	50	375.000,00	375.000,00		0%	0%	0%	0%
				6	Contratación de un colaborador por servicios para la atención de la Oficina de la Mujer en el Distrito de Paquera y apoyo a temas culturales y complementarios que se desarrollan en el distrito. Se incluye la contratación de una maestra en artes plásticas municipal 2 por servicios especiales para la asistencia de dicho departamento.	Monto	50	50%	50	9.168.469,18	9.168.469,19		0%	0%	0%	0%
Desarrollo Social	Implementación de acciones afines que contribuyan al desarrollo social, cultural y deportivo del distrito	Mejora		7	Disponer con contenido presupuestario para contar con las herramientas básicas para el ordenamiento y planificación de la zona marítimo terrestre	Monto	50	50%	50	10.715.557,84	10.715.557,84		0%	0%	0%	0%
				8	Contar con el contenido presupuestario para el mantenimiento y mejora del Edificio Municipal	Monto	50	50%	50	19.519.897,79	19.519.897,79		0%	0%	0%	0%
Desarrollo Social	Implementación de acciones afines que contribuyan al desarrollo social, cultural y deportivo del distrito	Mejora		9	Contar con el contenido presupuestario para el mantenimiento y reparación continua del equipo automotriz municipal	Monto	50	50%	50	2.150.000,00	2.150.000,00		0%	0%	0%	0%
				10	Promover actividades de recreación y actividades deportivas de las zonas públicas	Monto	50	50%	50	1.000.000,00	1.000.000,00		0%	0%	0%	0%

Concejo Municipal Distrito
Paquera

2003

20 DE JUNIO 2018

EVALUACIÓN				
	Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de la metas programadas
		I Semestre	II Semestre	
	0%	0%	0%	0%
	0%	0%	0%	0%
	0%	0%	0%	0%
	0%	0%	0%	0%
	0%	0%	0%	0%
	0%	0%	0%	0%
	0%	0%	0%	0%
	0%	0%	0%	0%
	0%	0%	0%	0%
	0%	0%	0%	0%
	0%	0%	0%	0%
	0%	0%	0%	0%
0,00	0%	0,0	0%	0,0
		0%	0%	0%
		0%	0%	0%
		0%	0%	0%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera – Puntarenas
Modificación Presupuestaria No 001-2018

Anexos

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

.....

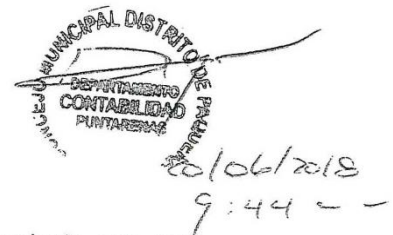
Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
Cedula jurídica: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL



OFICIO- IMP-298-2018
Paquera, 20 de Junio del 2018

Señor:
Miguel Alguera Ordeñana
Departamento de Contabilidad
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2018



Estimado Señor:

Por este medio, según análisis presupuestario realizado en conjunto con su persona; se le solicita efectuar la modificación presupuestaria N°1-2018, por la suma de \$9.319.500,00, considerando las disminuciones y aumentos respectivos, los cuales se detallan a continuación:

- **01.01 Administración General**
- **01.01.0.03.04 Salario Escolar:** Que se debite la suma de \$3.191.500,00, y se acrediten a las siguientes partidas:
 - 01.01.0.01.01 Sueldos cargos fijos con un monto de \$1.500.000,00
 - 01.01.0.03.01 Retribución por años servidos por la suma de \$1.000.000,00
 - 01.01.0.03.03 Decimotercer mes con un monto \$208.250,00
 - 01.01.0.04.01 Contribución Patronal de salud CCSS, suma de \$231.250,00
 - 01.01.0.04.05 Contribución Patronal BPDC con un monto de \$12.500,00
 - 01.01.0.05.01 Contribución Patronal pensiones CCSS, monto \$127.000,00
 - 01.01.0.05.02 Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias, monto \$35.500,00
 - 01.01.0.05.03 Aporte Patronal al fondo de capitulación laboral, suma de \$75.000,00
 - 01.01.0.05.01 Contribución Patronal pensiones CCSS, monto \$127.000,00
- **01.01.9.02.02 Sumas libres sin asignación presupuestaria:** Que se debite la suma de \$6.000.000,00, y se acrediten a las siguientes partidas:
 - 01.01.1.04.99 Servicios Jurídicos, con un monto de \$2.000.000,00
 - 01.01.1.05.02 Viáticos dentro del país, con un monto de \$4.000.000,00

Lo anterior, con el fin de realizar ajustes salariales para el presente año. Además, tener remanente para cuando los funcionarios deban desplazarse de su centro de



Administración Telefax: 2641 0025/Depto. ZMT 2641-0911/Secretaría Telefax: 2641-0015/ Intendente Tel: 2641-009

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

20 junio 2018

Página 2

trabajo a algún lugar del territorio nacional, con el propósito de cumplir con las funciones de su cargo.

- **02.09 Educativos, Culturales y Deportivos**

- **02.09.2.99.04** Textiles y vestuarios: que se debite la suma de ¢500.000,00 y se acrediten a la siguiente partida:
- **02.09.1.04.99** Otros servicios de gestión y apoyo: con la suma de ¢500.000,00

Con el propósito de tener remanente para el pago por concepto de servicios técnicos con personas físicas o jurídicas, para la realización de trabajos en la Semana Cívica y otras actividades culturales Paquera 2018.

Se debita la partida presupuestaria que se considera no se va utilizar total o parcialmente durante el presente año.

- **02.09.5.02.99** Otras construcciones, adiciones y mejoras: que se debite la suma de ¢1.200.000,00 y se acrediten a la siguiente partida:
- **02.09.1.05.01** Transportes dentro del país, con la suma de ¢1.200.000,00

Se contempla los gastos por concepto de servicio de traslado de estudiantes y encargados de cada grupo que participará en la Semana Cívica y otras actividades culturales Paquera 2018.

Se debita la partida presupuestaria que se considera no se va utilizar total o parcialmente durante el presente año.

- **02.15 Mejoramiento de la Zona Marítimo Terrestre**

- **02.15.0.03.04** Salario Escolar: que se debite la suma de ¢128.000,00, y se acrediten a las siguientes partidas:
- **02.15.0.03.01** Retribución por años servidos, con la suma de ¢128.000,00

Lo anterior, con el fin de realizar el ajuste de retribución adicional al salario base del trabajador que cumple con lo establecido para el reconocimiento de anualidad.

Se debita la partida presupuestaria que se considera no se va utilizar total o parcialmente durante el presente año.

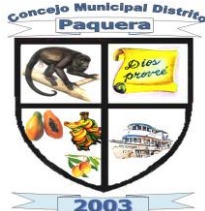
- **02.17 Mantenimiento de Edificios**

- **02.17.5.99.99 Bienes Duraderos** Que se debite la suma de ¢14.000.000,00 y se acredite a las siguientes partidas;
- **02.03.1.04.03** Servicios de Ingeniería. Que se acredite con el monto de ¢3.000.000,00.

Con el fin de presupuestar los gastos destinados al pago de servicios profesionales y técnicos para realizar trabajos en los diferentes campos de la ingeniería tales



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

20 junio 2018
Página 3

como la ingeniería civil. Incluye los gastos de diseño y/o elaboración de planos de obras públicas, cuando se contratan de forma independiente del ejecutor de la obra. Se debita la partida presupuestaria que se considera no se va utilizar total o parcialmente durante el presente año.

2.03.2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos, acreditar con la suma de ₡11.000.000,00.

Para la compra de materiales y productos de cemento y otros similares; piedra y arena, para la construcción de aceras en el Distrito de Paquera.

Se debita la partida presupuestaria que se considera no se va utilizar total o parcialmente durante el presente año.

- **03.02.01 Unidad Técnica de Gestión Vial**

- **03.02.01.5.02.02** Vías de comunicación terrestre. Que se debite la suma de ₡41.401.537,32 y se acredite a las siguientes partidas;

3.02.05 Aporte para la construcción del Puente sobre el Río San Rafael

03.02.05.1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, con un monto de ₡21.177.000,00.

03.02.05.2.03.01 Materiales y productos metálicos, con la suma de ₡72.000,00

03.02.05.1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo, con un monto de ₡250.200,00.

Se contempla remanente para realizar los aportes: (rellenos de aproximación, señalización y demolición del puente actual) para el proyecto: "Construcción de un Puente vehicular con paso peatonal en la comunidad de San Rafael de Paquera, código del camino 6-01-205-01, proyecto que se planifica en conjunto con el Instituto de Desarrollo Rural y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que se acredite con la suma de ₡21.499.200,00.

Se debita la partida presupuestaria que se considera no se va utilizar total o parcialmente durante el presente año.

3.02.06 Atención de Emergencia en la Red Vial

03.02.06.01.02.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, que se acredite la partida para alquiler de horas de maquinaria para la atención de emergencias de la red vial distrital, la suma de ₡19.902.337,32.

Se contempla remanente en la partida para atender las emergencias de la red vial de Paquera. Se debita la partida presupuestaria que se considera no se va utilizar total o parcialmente durante el presente año.

Administración Telefax: 2641 0025/Depto. ZMT 2641-0911/Secretaría Telefax: 2641-0015/ Intendente Tel:

20 junio 2018
Página 4

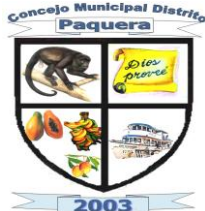
Agradeciendo su atención, atentamente;


Sidney Sánchez Ordóñez
Intendenta Municipal.

Cc. Archivo



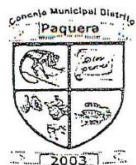
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018



Concejo Municipal Distrito Paquera

Paquera-Puntarenas

SECRETARIA MUNICIPAL

Cedula jurídica: 3-007-339600

TELEFONO: 2641-0025 FAX:2641-0015

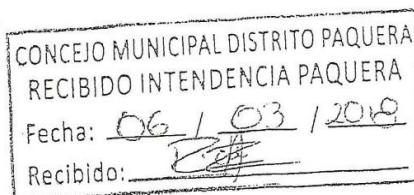
cmdpaquera@yahoo.es

Paquera, 05 de Marzo del 2018.

TRANSCRIPCION DE ACUERDO

Señores:

Sidney Sánchez Ordóñez- Intendente Municipal
JUNTA VIAL DISTRITAL DE PAQUERA



Estimados señores:

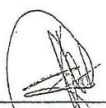
Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en la Sesión Extraordinaria N° 135-2018 celebrada el 23 de Febrero del 2018 Artículo 4. Acuerdos, Inciso, QUE DICE:

INCISO E- Visto que fue el informe según lo dispuesto por acuerdo de la Junta Vial Distrital de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 02-2018, celebrada el 23 de Febrero del 2018. PUNTO ÚNICO, INCISO B-). SE ACUERDA: 1-) Aprobar la propuesta de modificación presupuestaria con los proyectos que se pretende incluir en el presupuesto 2018; la Junta Vial Distrital de Paquera procede a modificar el acuerdo de la Sesión Ordinaria N°01-2018, CAPITULO II, INCISO A., para redireccionar los recursos para un proyecto prioritario de construcción de puente sobre el río San Rafael, para tales efectos se aprueba que se debite la partida 5.02.02 Vías de comunicación terrestre el monto de C\$22.000.000,00 y se acredite la partida correspondiente para realizar el PROYECTO: APORTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO SAN RAFAEL, presupuesto de C\$22.000.000.00. 2-) Autorizar a la Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos". UNANIME Y EN FIRME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

Se suscribe;




Lidieth Angulo Hernández
Secretaria del Concejo



CC/ Expediente

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

JUNTA VIAL DISTRITAL DE PAQUERA

Paquera-Puntarenas
Teléfono: 2641 0025, ext. 111

Paquera, 23 de Febrero del 2018

ACUERDO

Señores:
Presidente Municipal
Concejales Municipales
Concejo Municipal de Paquera



Estimados señores:

Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por la Junta Vial Distrital de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 02-2018, celebrada el de Febrero del 2018. PUNTO ÚNICO, INCISO B., que dice:

INCISO B-SE ACUERDA: -Conocida y discutida la propuesta de modificación presupuestaria con los proyectos que se pretende incluir en el presupuesto 2018; la Junta Vial Distrital de Paquera procede a modificar el acuerdo de la Sesión Ordinaria N°01-2018, CAPITULO II, INCISO A., para redireccionar los recursos para un proyecto prioritario de construcción de puente sobre el río San Rafael, para tales efectos se aprueba que se debite la partida 5.02.02 Vías de comunicación terrestre el monto de ₡22.000.000,00 y se acredite la partida correspondiente se acredite la partida correspondiente para realizar el PROYECTO: APORTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO SAN RAFAEL, presupuesto de ₡22.000.000.00. Autorizar a la Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.
"ACUERDO APROBADO UNÁNIMAMENTE".

Se suscribe;

Sidney Sánchez Ordoñez
Intendente Municipal

Presidenta de la Junta Vial Distrital de Paquera



Cc./ Archivo.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

Oficio-Ing.MP-RSL-52-2018

Paquera, 23 de febrero del 2018

Señora:
Sidney Sánchez Ordoñez
Intendente Municipal
Concejo Municipal del Distrito de Paquera.

Estimada Señora:

Por este medio me permito informarle que para el proyecto del Puente que se va a construir sobre el río San Rafael camino hacia esta comunidad, el aporte municipal de los trabajos de construir los rellenos de aproximación, tornillos de barandas del puente y la señalización necesaria, esto tiene un valor de ¢21, 500,000.00, se asume que los rellenos de aproximación se van a realizar con material del mismo río, ya que existe gran cantidad de material de buena calidad para ejecutar este trabajo. Se adjunta hoja de cálculo de la cantidad de materiales y costos.

Esperando haberlo informado al respecto, se suscribe.


Ing. Freddy Alberto Madrigal Ávila
Ingeniero Municipal
CC.: Archivo.



SIRVIENDO AL DISTRITO DE PAQUERA
Teléfonos: 2641-0025 – 2641-0015

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

CONCEJO MUNICIPAL
DISTRITO DE PAQUERA
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

PUENTE SAN RAFAEL						
APORTE MUNICIPALIDAD						
DE PAQUERA- 2017						
Longitud del Puente =44.00 m						
	HORAS DE	HORAS DE	HORAS	HORAS	HORAS	COSTO
	VAGONETA	NIVELADORA	BACK	COMPACTA	TANQUE	
LUGAR			HOE		AGUA	PROYECTO
RIO SAN RAFAEL	435	100	100	100	100	
	8700000	3600000	2000000	2500000	2000000	18800000
	4 VAGONETAS					
RELLENOS DE APROXIMACION	4560 m3					
76.00m						
	PRECIO/HORA					
VAGONETA	20000					
NIVELADORA	36000					
COMPACTADORA	25000					
TANQUE AGUA	20000					
BACK HOE	20000					
	CANTIDAD		PRECIO			
TORNILLOS PARA BARANDA	96		750		72000	
SEÑALIZACION	2		125100		250200	
DEMOLICION PUENTE VIEJO			1500000		1500000	
MANO OBRA					877800	
			TOTAL=		21500000	

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

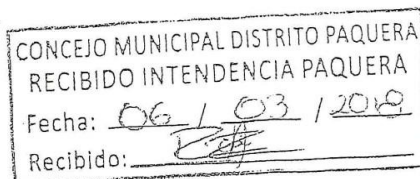


Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula jurídica: 3-007-339600
TELEFONO: 2641-0025 FAX:2641-0015
cmdpaquera@yahoo.es

Paquera, 05 de Marzo del 2018.

TRANSCRIPCION DE ACUERDO

Señores:
Sidney Sánchez Ordóñez- Intendenta Municipal
JUNTA VIAL DISTRITAL DE PAQUERA



Estimados señores:

Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en la Sesión Extraordinaria N° 135-2018 celebrada el 23 de Febrero del 2018 Artículo 4. Acuerdos, Inciso, QUE DICE:

INCISO E- Visto que fue el informe según lo dispuesto por acuerdo de la Junta Vial Distrital de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 02-2018, celebrada el 23 de Febrero del 2018. PUNTO ÚNICO, INCISO B-). **SE ACUERDA:** 1-) Aprobar la propuesta de modificación presupuestaria con los proyectos que se pretende incluir en el presupuesto 2018; la Junta Vial Distrital de Paquera procede a modificar el acuerdo de la Sesión Ordinaria N°01-2018, CAPITULO II, INCISO A., para redireccionar los recursos para un proyecto prioritario de construcción de puente sobre el río San Rafael, para tales efectos se aprueba que se debite la partida 5.02.02 Vías de comunicación terrestre el monto de C\$22.000.000,00 y se acredite la partida correspondiente para realizar el PROYECTO: APORTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO SAN RAFAEL, presupuesto de C\$22.000.000.00. 2-) Autorizar a la Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo. "Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos". UNANIME Y EN FIRME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**".

Se suscribe;



[Signature]

Lideth Angulo Hernández
Secretaria del Concejo



CC/ Expediente

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

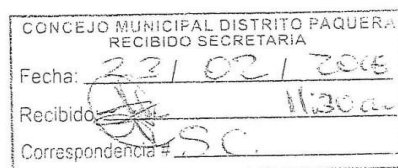
JUNTA VIAL DISTRITAL DE PAQUERA

Paquera-Puntarenas
Teléfono: 2641 0025, ext. 111

Paquera, 23 de Febrero del 2018

ACUERDO

Señores:
Presidente Municipal
Concejales Municipales
Concejo Municipal de Paquera



Estimados señores:

Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por la Junta Vial Distrital de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 02-2018, celebrada el de Febrero del 2018. PUNTO ÚNICO, INCISO B., que dice:

INCISO B-SE ACUERDA: -Conocida y discutida la propuesta de modificación presupuestaria con los proyectos que se pretende incluir en el presupuesto 2018; la Junta Vial Distrital de Paquera procede a modificar el acuerdo de la Sesión Ordinaria N°01-2018, CAPITULO II, INCISO A., para redireccionar los recursos para un proyecto prioritario de construcción de puente sobre el río San Rafael, para tales efectos se aprueba que se debite la partida 5.02.02 Vías de comunicación terrestre el monto de \$22.000.000,00 y se acredite la partida correspondiente se acredite la partida correspondiente para realizar el PROYECTO: APORTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO SAN RAFAEL, presupuesto de \$22.000.000.00. Autorizar a la Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.
"ACUERDO APROBADO UNÁNIMAMENTE".

Se suscribe;

Sidney Sánchez Ordoñez
Intendente Municipal

Presidenta de la Junta Vial Distrital de Paquera



Cc./ Archivo.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

*CONCEJO MUNICIPAL
DISTRITO DE PAQUERA
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA*

Oficio-Ing.MP-RSL-52-2018

Paquera, 23 de febrero del 2018

Señora:
Sidney Sánchez Ordoñez
Intendente Municipal
Concejo Municipal del Distrito de Paquera.

Estimada Señora:

Por este medio me permito informarle que para el proyecto del Puente que se va a construir sobre el río San Rafael camino hacia esta comunidad, el aporte municipal de los trabajos de construir los rellenos de aproximación, tornillos de barandas del puente y la señalización necesaria, esto tiene un valor de \$21, 500,000.00, se asume que los rellenos de aproximación se van a realizar con material del mismo río, ya que existe gran cantidad de material de buena calidad para ejecutar este trabajo. Se adjunta hoja de cálculo de la cantidad de materiales y costos.

Esperando haberlo informado al respecto, se suscribe.


Ing. Freddy Alberto Madrigal Ávila
Ingeniero Municipal
CC.: Archivo.



SIRVIENDO AL DISTRITO DE PAQUERA
Teléfonos: 2641-0025 – 2641-0015

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

CONCEJO MUNICIPAL
DISTRITO DE PAQUERA
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

PUENTE SAN RAFAEL
APORTE MUNICIPALIDAD
DE PAQUERA- 2017

Longitud del Puente =44.00 m

	HORAS DE VAGONETA	HORAS DE NIVELADORA	HORAS BACK HOE	HORAS COMPACTA	HORAS TANQUE AGUA	COSTO PROYECTO
LUGAR RIO SAN RAFAEL	435	100	100	100	100	
	8700000	3600000	2000000	2500000	2000000	18800000
	4 VAGONETAS					

RELLENOS DE APROXIMACION 4560 m3
76.00m

	PRECIO/HORA
VAGONETA	20000
NIVELADORA	36000
COMPACTADORA	25000
TANQUE AGUA	20000
BACK HOE	20000

	CANTIDAD	PRECIO	
TORNILLOS PARA BARANDA	96	750	72000
SEÑALIZACION	2	125100	250200
DEMOLICION PUENTE VIEJO		1500000	1500000
MANO OBRA			877800
		TOTAL=	21500000

SIRVIENDO AL DISTRITO DE PAQUERA
Teléfonos: 2641-0025 – 2641-0015

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

20 junio 2018

Página 3

como la ingeniería civil. Incluye los gastos de diseño y/o elaboración de planos de obras públicas, cuando se contratan de forma independiente del ejecutor de la obra. Se debita la partida presupuestaria que se considera no se va utilizar total o parcialmente durante el presente año.

2.03.2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos, acreditar con la suma de ₡11.000.000,00.

Para la compra de materiales y productos de cemento y otros similares; piedra y arena, para la construcción de aceras en el Distrito de Paquera.

Se debita la partida presupuestaria que se considera no se va utilizar total o parcialmente durante el presente año.

- **03.02.01 Unidad Técnica de Gestión Vial**

- **03.02.01.5.02.02** Vías de comunicación terrestre. Que se debite la suma de ₡41.401.537,32 y se acredite a las siguientes partidas;

3.02.05 Aporte para la construcción del Puente sobre el Río San Rafael

03.02.05.1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, con un monto de ₡21.177.000,00.

03.02.05.2.03.01 Materiales y productos metálicos, con la suma de ₡72.000,00

03.02.05.1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo, con un monto de ₡250.200,00.

Se contempla remanente para realizar los aportes: (rellenos de aproximación, señalización y demolición del puente actual) para el proyecto: "Construcción de un Puente vehicular con paso peatonal en la comunidad de San Rafael de Paquera, código del camino 6-01-205-01, proyecto que se planifica en conjunto con el Instituto de Desarrollo Rural y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que se acredite con la suma de ₡21.499.200,00.

Se debita la partida presupuestaria que se considera no se va utilizar total o parcialmente durante el presente año.

3.02.06 Atención de Emergencia en la Red Vial

03.02.06.01.02.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, que se acredite la partida para alquiler de horas de maquinaria para la atención de emergencias de la red vial distrital, la suma de ₡19.902.337,32.

Se contempla remanente en la partida para atender las emergencias de la red vial de Paquera. Se debita la partida presupuestaria que se considera no se va utilizar total o parcialmente durante el presente año.

A.1- ACUERDO MUNICIPAL:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: APROBAR EN TODAS SUS PARTES LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 001-2018 del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, por un monto de \$66.421.037,32 (sesenta y seis millones cuatrocientos veintiún mil treinta y siete colones con treinta y dos céntimos). Se autoriza a la Administración Municipal para continuar con el trámite respectivo y envío a la Municipalidad de Puntarenas.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”. Se aplica el artículo 44 del Código Municipal- Dispensa de trámite de Comisión. UNANIME Y EN FIRME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

COMENTARIOS REALIZADOS:

- Expresó el señor Miguel Alguera-Contador Municipal: mi presencia responde a la solicitud de la señora Intendente, que me solicitó realizar una modificación presupuestaria, necesaria para el buen funcionamiento de la institución. Basicamente radica en lo siguiente: en Administración se le va a devitar a salario escolar la suma de \$9 3.191.500 para acreditar algunas partidas presupuestarias que son sueldos, cargos fijos, retribución por años servidos décimo tercer mes, y las cargas sociales por un ajuste de salario que se le hizo a la Proveedora, entonces para que alcance los salarios a final de año, las cargas sociales y demás pluses, hay que hacer ese ajuste presupuestario, verdad. Luego de sumas libres sin asignación presupuestaria se están debitando 6 millones para ser acreditados a la partida de Servicios Jurídicos: 2 millones y a viáticos dentro del país: 4 millones, que es donde se le paga los viáticos a funcionarios cuando salen a hacer diferentes gestiones y por la asistencia a sesiones algunos regidores que están cobrando viáticos, en lo que es administración general, en mantenimiento de caminos se está reforzando la partida de ingeniería: por 3 millones y materiales y productos minerales y asfálticos por 11 millones que tengo entendido que es para compra de alcantarillas.

-Explica la señora Sidney Sánchez- Intendente Municipal: a raíz de lo que pasó en Valle Azul que se inundó todo Valle Azul por la Escuela que están haciendo, se inundaron todas las casas, la mayoría saben lo que pasó en Valle Azul. Nosotros como Comisión de Emergencias fuimos a verlo, antier, y en realidad ahí va a seguir lloviendo y se van a seguir inundando las casas. El Ingeniero nos recomendó hacer un alcantarillado desde la plaza, toda la plaza y después el frente de la escuela, para que las aguas fueran al río, por eso es la modificación para comprar como 100 alcantarillas, porque son más grandes que estas, (señala las que están apiladas al frente de la institución) para poder sacar esas aguas, y evitar que se vaya a inundar otra vez el pueblo de Valle Azul, esa es la idea para comprar esas alcantarillas.

-Continúa diciendo el señor Miguel Alguera – Contador Municipal: esos 14 millones se están recortando de mantenimiento de edificio, que se estima no van a ser

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

utilizados en lo que resta del año. Luego en Educativo, Culturales y deportivo: se están reforzando 500 mil colones a la partida de otros servicios de gestión y apoyo, un millón doscientos a transporte dentro del país, para básicamente lo que es la semana cívica, que ya se nos acerca, que la Municipalidad es la que la organiza y es la gestora, y se están debitando una parte a textiles y vestuario y otras construcciones adiciones y mejoras que se estiman no van a ser utilizadas. En mejoramiento de la zona marítimo terrestre, se le acreditando 128 mil colones a retribución por años servidos por un reajuste que se le hizo al funcionario de Zona Marítimo, y se está debitando de salario escolar. Luego como dije de mantenimiento de edificio se esán debitando 14 millones que van a ser traspasados a mantenimiento de caminos, para la compra de alcantarillas. Eso es en el Programa II. Luego en el Programa III se están debitando 41.401.532.37 a mantenimiento de caminos de la Unidad Técnica, por así decirlo el primer proyecto, para trasladarlo a otros dos proyectos, dentro de la misma con los fondos de la ley 9329, uno es un aporte para la construcción del Puente sobre el Río de San Rafael, que es aproximadamente de vientiun millones y medio, y el pto proyecto son casi 20 millones para la atención de emergencias cantonales en la red vial, en caso que haya alguna emergencia para ser utilizado. La modificación en total es por 66.421.037.32. Basicamente serían esas partidas las que se ven afectadas, tanto las que se debitan como las que se acreditan.

-Pregunta el señor Eduardo González –Presidente Municipal: ¿si alguien tiene alguna consulta con respecto a este proceso? (en ese momento se procedió a la toma del acuerdo)

MOCION DE ORDEN: El Presidente Municipal presenta moción de orden para recibir al Comité de Deporte de la Esperanza Sur de Paquera.

“Aprobado con cinco votos”.

Ingresan a la sala de sesiones los miembros del Comité de Deportes de la Esperanza Sur.

COMENTARIOS REALIZADOS:

Pregunta el señor Carlos Luis Rodríguez Vindas-Concejal Propietario: Pero, ahíno es que hay un comité ya.

-Responde el señor Ronald Mellado: No.

-Menciona la Señora Secretaria: ellos mandaron una carta la semana pasada que se presentaban, solicitando al Concejo los recibieran para juramentarse, el Comité de Deporte, La Esperanza Sur de Paquera pegando con Cóbano. Se conformaron el 7 de junio y mandaron la carta la semana pasada.

-Agrega el señor Carlos Luis Rodríguez: ahí hay un comité, porque con la iluminación de la cancha, cuando yo le ayude a la Asociación de Desarrollo con la iluminación que está en trámite ahí hay un comité de deportes.

Menciona la señora Sidney Sánchez - Intendenta Municipal: Usted tendría que revisar para ver.

-Expresa la señora Secretaria: si ese comité se formó fue estando el Comité Distrital de Deportes, que estaba antes.

-Añade la Intendenta Municipal: hay que revisar los estatutos del Comité de Deportes para saber hasta cuando rige eso.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

-Don Carlos Luis Rodríguez dice: el problema que hay es que ellos se pueden juramentar, pero si ya está el otro comité juramentado, a este comité no le llegaría ninguna ayuda de nada. Buscar los estatutos del comité mejor.

Responde la señora Secretaria: supongo que ya tiene que estar vencido imagino en tiempo, si hace ya mas de dos años que desapareció el Comité Distrital de Deportes.

-Agrega el señor Carlos Luis Rodríguez: ¿Usted se acuerda don Ronald, que nosotros habíamos ido con el comité cuando se dio la iluminación de la cancha?

Responde el señor Mellado Fernández: ellos se juramentaron en el periodo pasado, fuimos Cay, Galagarza, y adubimos, se acuerda Sidney, que anduvimos juramentando por todo lado. Cada dos años se vencen.

-Adiciona el señor Carlos Luis Rodríguez: juramentarlos no sería nada, el problema es que nosotros los juramentamos a ustedes y si hay pto comité a ustedes no les entraría ninguna ayuda, de parte de la Municipalidad.

-Manifiesta una de las señoras del Comité de Deporte de la Esperanza: puedo decir algo, cuando los que formaron este Comité me pidieron a mi, yo les pregunté eso, ¿Qué si no había otro comité? y lo que me respondieron fue que ellos pasaron a ser la Asociación dejaron abandonado totalmente lo del deporte.

-Agrega la señora Sidney Sánchez: el problema, vean yo, habría que ver los estatutos porque si algunos de los otros que están vienen y les reclaman a ustedes, en alguna otra sesión, ¿Qué van a hacer ustedes?

-Don Ronald Mellado Fernández dice: los estatutos dicen que son cada dos años, no se tal vez la señora Asesora nos puede revisar. Yo me acuerdo, porque estábamos renovando toda la gente porque se habían vencido, si no estoy equivocado.

-Dice la señora Intendente: Sí que nos pueda revisar, porque me da miedo.

- Menciona un señor del Comité de Deportes de la Esperanza: bueno, hace como dos años y medio o tres años, lo que es deporte ahí murió, por eso nosotros tomamos la iniciativa de formar un comité de deportes, porque el Comité de Deportes que había se desintegró, pasó a ser la Asociación de Desarrollo y el deporte murió.

Menciona la Asesora Legal: ya no existen.

-La Sra. Intendente Municipal dice: el problema sería que ellos, que se yo, con la iluminación de la cancha requieren alguna ayuda, tendrían que tener una certificación y solo la Asociación.

-Agrega el señor Ronald Mellado: Se puede: ya ahí como Valle Azul, que está el Comité de Deporte como la que manda es la Asociación como tal, ellos están abajo de la Asocoación, cualquier cosa tienen que hacerlo por medio de la Asociación, ya ustedes juramentados cuando ustedes pidan una ayuda a la Municipalidad por medio de la Asociación que tiene la Cédula Jurídica.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

MOCION DE ORDEN: El Presidente Municipal presenta moción de orden para proceder a juramentar al COMITÉ DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD LA ESPERANZA SUR DE PAQUERA. **Aprobada con cinco votos”.**

ARTICULO N° 2 . JURAMENTACION.

INCISO A- JURAMENTACION DE COMITÉ DE DEPORTES DE LA ESPERANZA SUR DE PAQUERA.

PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA
PRESIDENTE	JOSÉ FRANCISCO VEGA ÁLVAREZ	503370032
VICEPRESIDENTE	ORLANDO CORRALES GÓMEZ	206800959
SECRETARIO	ELIETH BRENES ESPINOZA	603260828
TESORERO	ROSAURA FLORES ORTEGA	502470348
FISCAL	ULISES JAVIER RODRÍGUEZ AGUILAR	603990256
VOCAL 1	YIRLENE MATARRITA VILLARREAL	111440291

_El Presidente Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

JURAMENTACION

_“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responde: “SI JURO”

_Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

_Quedan debidamente juramentados.

NOTA: Queda pendiente la juramentación del señor Bryan Peraza Campos.

_Se retiran agradecidos por la atención.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

MOCION DE ORDEN: El Presidente Municipal presenta moción de orden para proceder a juramentar a miembros de la Junta de Educación de la Escuela Pueblo Nuevo. **Aprobada con cinco votos”.**

INCISO B- JURAMENTACION DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE ESCUELA PUEBLO NUEVO DE PAQUERA.

NOMBRE	CEDULA
DEAN MAURICIO TORRES TORRES	701040987
WENDY MELANIA BARQUERO CASTRO	603910720
YESSICA VANESSA ACUÑA RAMOS	603650371
CARLOS LUIS BARQUERO LORÍAS	601600484
IVETH ZUÑIGA RODRÍGUEZ	603020148

_El Presidente Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

JURAMENTACION

_“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responde: “SI JURO”

_Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

_Quedan debidamente juramentados.

_Se retiran agradecidos por la atención.

COMENTARIO DE LA INTENDENTA MUNICIPAL:

Menciona la señora Sidney Sánchez Ordóñez- Intendenta Municipal: Eduardo, ya que están ellos aquí, decirles a ellos la noticia, para el Presupuesto del 2019, yo le voy a proponer a la Junta Vial y al Concejo: Pueblo Nuevo: Mejoramiento de la superficie de ruedo con colocación de tratamiento TBC en el camino de Pueblo Nuevo, es de los nuevos recursos, es un tratamiento asfáltico, no es asfaltado, no todo, para que no haya malas interpretaciones porque estamos como haciendo en los caseríos, en el otro año para el 2019, están metidos para un tratamiento asfáltico. Habrá que ver donde hay mayoría de caserío.

-Pregunta un señor de la Junta de Pueblo Nuevo: que dijo la maestra de Pueblo Nuevo ¿si no tenían que mandarle algún documento?.

Es con la Secretaria.

El Señor Presidente Municipal da un receso de 5 minutos, para que la Secretaria les de la información a ellos.

Transcurrido el tiempo indicado el Presidente Municipal reanuda la sesión.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

ARTICULO N° 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

INCISO A.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 162-2018, celebrada el 13 de Junio del 2018. Somete a discusión el acta. Indica el

Presidente Municipal: Los que estén de acuerdo en aprobar el acta, favor levantar la mano. **Con cinco votos. "Aprobada". Aplica el Artículo 45. Aprobada en firme.**

SE RATIFICA EL ACTA 162 -2018, del 13 de Junio del 2018.

INCISO A.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 163-2018, celebrada el 15 de Junio del 2018. Somete a discusión el acta. Indica el

Presidente Municipal: Los que estén de acuerdo en aprobar el acta, favor levantar la mano. **Con cinco votos. "Aprobada". Aplica el Artículo 45. Aprobada en firme.**

SE RATIFICA EL ACTA 163-2018, del 15 de Junio del 2018.

ARTÍCULO 4 – INFORME DE INTENDENCIA.

La Sra. Sidney Sánchez Ordóñez –Intendenta Municipal dio lectura al informe que dice:

INFORME INTENDENCIA: 20 DE JUNIO

- Aprobación Presupuesto Extraordinario

Se aprobó Presupuesto Extraordinario en la Municipalidad de Puntarenas, el mismo será remitido a la Contraloría General de la República para su respectiva aprobación. En el se contemplan proyectos como:

Enmallada de Canchas de Futbol (Río Grande – Paquera)

Enmallado Perimetral del Plantel Municipal.

Compra de Back Hoe

Balizamiento de Isla Tortuga

Construcción de Bodega

La Sra. Intendenta explica: 1-) Comunicarles que gracias a Dios ya se aprobó el Presupuesto Extraordinario, se aprobó en la Municipalidad de Puntarenas, que el mismo será remitido a la Contraloría General de la República para su respectiva aprobación. En el que se contemplan varios proyectos. Yo les quiero recordar que nosotros aun no hemos podido ejecutar muchos proyectos porque varios proyectos estaban metidos casualmente en el Presupuesto Extraordinario, por eso nosotros no hemos podido hacer varios proyectos. Verdad, Eduardo, que ya lo aprobaron y va para la Contraloría, una vez que lo aprueben, Puntarenas nos notifica a nosotros. Una vez que nos notifiquen, ya empezaremos nosotros con el puente la

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

Lucha, con el tratamiento asfáltico de Vainilla, construcción de bodega, con la compra del Back hoe. Estuve hablando con la Ingeniera y me dijo que ya iba a empezar el proceso de Licitación para comprar el Back Hoe. Después, también teníamos el enmallado perimetral del plantel municipal, enmallado de la cancha de Río Grande y la cancha de Paquera. También estaba ahí los 7 millones, no recuerdo cuanto era, pero para la Isla Tortuga para demarcación de balisamiento. Mucha gente dice que nosotros decimos de proyectos y no hacemos nada pero en realidad nosotros estamos amarrados con la Municipalidad de Puntarenas y si no nos aprueban los extraordinarios no podemos ejecutar los proyectos. Gracias a Dios ya se dio una primera parte del extraordinario, con esto vamos a poder ir avanzando.

- Entrega de Expedientes Empléate

Se van entregar alrededor de 20 expedientes para dar inicio con el curso de Ayudante de Cocina primeros días del mes de Julio, con un grupo de 40 jóvenes. Los cuales se han venido trabajando hace 3 meses.

2-) Agrega la señora Intendenta: Con un subsidio de 200 mil colones por parte del Ministerio de Trabajo.

- Proyectos CNE

Se está realizando un trabajo importante desde la Administración para entregar los primeros 5 proyectos ante la Junta Administrativa de la Comisión Nacional de Emergencias, el próximo viernes 22 de junio de 2016.

Colocación de Gaviones – Sector atrás del ICE.

Colocación de Gaviones – Sector Río Grande.

Colocación de Gaviones – Sector Santa Cecilia.

Reparación de Puente la Esperanza Sur.

Colocación de Barandas Puente Barrio Órganos.

Todos valorados dentro del decreto 40677 Tormenta Nate.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

-Continúa diciendo la señora Intendente Municipal: El Ingeniero queda de entregar los proyectos para la otra semana. Estos recursos nosotros los mandamos a la Comisión de Emergencias pero ellos lo ejecutan. Por ahí escuche un audio del señor Vilmar, que nosotros hablamos de proyectos que no ejecutamos nada, pero el señor no sabe que para todos esos proyectos nosotros tenemos que cumplir con la Ley, y casualmente nosotros a la comisión de emergencias mandamos solamente cuando suceden las cosas y los proyectos, y el que tiene que ejecutar los proyectos es la Comisión de Emergencias, nosotros solo mandamos lo que nos corresponde y de ahí Comisión de Emergencias hace el resto. Siempre ha sido una tramitología larguísima, inclusive ahora se hace rápido, antes tardaba de 3,4, y hasta 5 años, no me deja mentir Alcides, antes un proyecto de comisión de emergencias era así. Por ahí he escuchado varios audios, que el señor a mandado..ojalá que pueda venir a la oficina para explicarle cuales son los procesos, para que él no crea que nosotros solo somos habladas, simplemente que tenemos que cumplir con la Ley y una serie de requisitos, entonces para que ustedes sepan como va el proceso.

-Añade el señor Ronald Mellado: si tienes razón, yo un día le estaba diciendo hablé con él en el relleno, a mi me gustaría que vaya y le pregunte a Sidney o vaya un miércoles y se da el espacio, pero eso del teléfono chocho, ya cansa. Si el camino a San Rafael está intransitable hay grietas, pero ya está en tramite, tengan paciencia, ya está todo listo, estamos trabajando con entidades gubernamentales, si no no hagan comentarios aquí, vayan a consultar a la oficina de Sidney. Sería bueno que si los topas en la calle decirles.

-La Sra. Intendente: yo lo voy a invitar para que venga, porque en la reunión de la ruta 160, hay temas que él preguntó, que jamás van a saber ellos, que lo sabemos somos nosotros. Al menos la situación para sacar el material de los ríos, nosotros somos los que estamos carrereando para que nos den los permisos respectivos, entonces el se enoja por eso porque yo le contesto y todavía yo fui la que comenté lo de la Comisión de Emergencias y todavía dije que los fondos los maneja la comisión de emergencias, nosotros no manejamos dinero, pero el señor siempre mal interpreta cosas. Con todo tenemos que cumplir procesos, uno deseara con esas platas poderles invertir de una vez, pero tenemos que cumplir con una serie de requisitos que se nos lleva hasta un año. Y estos recursos nuevos ya deseáramos poder haber echo todo. Pero imagínense que hasta ahora que el extraordinario ya Puntarenas lo aprobó y ya va para Contraloría, pero desgraciadamente tenemos que seguir esperando. Si fuera que nosotros nada mas venimos y contratamos a dedo, sería una belleza poder hacer ese tipo de cosas, ojalá el día de mañana si él llega a quedar de Intendente, se pueda hacer así. En esa parte.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

- Se presenta Modificación Presupuestaria

Es sumamente importante la aprobación de esta Modificación en la que se hicieron reajustes.

Anualidades ZMT

Reajuste Salario Proveeduría

Semana Cívica

Atención de Emergencias

Aporte para el Puente sobre el Río San Rafael

Dietas para Regidores.

-Añade la Señor Intendente: También ayer vino la Ingeniera del ICODER para buscar el lugar donde vamos a instalar el parque, porque lastima que no tenemos otros lugar, es algo muy bonito, para poderlo haber echo en el centro de PAQUERA, o en alguna otra parte pero no tenemos, y no vamos a perder la oportunidad y que se nos vayan estas maquinas. Elle me dijo que le parecía que lo hiciéramos aquí.

-Sugiere el señor Ronald Mellado: poder hacer ahí un buen cuneteado y poder usar ese espacio.

-Adiciona la señora Sidney Sánchez: si yo tengo pensado hacer eso, pero hay que comprar unas alcantarillas mas grandes. Yo tengo pensado que sea aquí (frente) o allá (cerca de la cancha). Y no vamos a dejar que se nos vaya esto. O pedir permiso para poder poner al otro lado.

Menciona el Presidentente Municipal: sería bueno, decía una compañera que se pueda ir publicando en la página en faceboock, los proyectos que se tienen para ejecución.

Explica la señora Intendente: tenemos que esperar, que salga el extraordinario y cuando ya tengamso por lo menos 5 proyectos, por eso no me gusta subir nada. Imaginese lo que está pasando con lo que dijo Vilmar. Mejor espero, con estos 8 proyectos que vienen que son como 8 combos, mejor espero que venga con el aval de la Contraloría, y que la Municipalidad de Puntarenas nos ceritifique se puede, entonces ya los ejecutaríamos y ya Vilmar vería que los ejecutamos.

Comunica el señor Eduardo González- Presidente Municipal: el lunes fue un día de ucho provecho, al final el Alcalde le agradeció mucho al Concejo, porque tuvieron voluntad ese día y aprobaron un montón de cosas, ese extraordinario, ponerse detrás para regular ventas ambulantes, Puntarenas aprobó lo de la Ley de ventas ambulantes y se hizo un reglamento. / Hasta el de construcciones menores. Se puede hacer con un aval de la muni, pero sin cancelar. Eso hay que reglamentarlo.

La Intendente dice: Eso es bueno nosotros nos acogemos al reglamento y podemos dar patentes a la gente que anda irregular. No es nada del otro mundo.

Menciona el señor Presidente: Ese día estaban trabajando con la Asesoría legal de allá, para tener todo eso y empezar, porque para nadie es un secreto el puerto está fatal hay un monton de negocios cerrados.

Comenta la Asesora Legal: Llegó Piza, y le hicieron una huelga, manifestación en INCOPESCA, 300 personas, porque no hay trabajo.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

CONTINUA INFORMANDO LA INTENDENTA MUNICIPAL:

Contarles que ya nosotros tenemos que presentar el Presupuesto Ordinario del 2019, Marilyn que viene de esta semana a la otra para saber en que vamos a presupuestar los dineros. Yo voy a convocar a la Junta Vial, si Dios lo permite a la 1 de la tarde y después de la una de la tarde voya convocarlos a ustedes a una sesión extrordinaria porque necesitamos entregarle eso a Miguel para que lo meta en el presupuesto, para tenerlo planificado, yo lo traigo así..

PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON EL FIN DE INCLUIR PROYECTOS EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2019. RECURSOS DE LA LEY NO. 9329 ATENCIÓN DE LA RED VIAL DISTRITAL DE PAQUERA.

Se detalla a continuación la planificación:

PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON EL FIN DE INCLUIR PROYECTOS EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2019. RECURSOS DE LA LEY NO. 9329 ATENCIÓN DE LA RED VIAL DISTRITAL DE PAQUERA.

Se detalla a continuación la planificación:

Código				
		Descripción	Monto Preliminar	Respaldo
2		REMUNERACIONES, SERVICIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS 3 Operarios de Maquinaria (OM2B) Salario actual @367.435 Seguros Mantenimiento y reparación Combustibles y lubricantes		Miguel Cálculo
3		MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO CON COLOCACIÓN DE TRATAMIENTO TBS-3 EN EL CAMINO BARRIO SALINAS DE PAQUERA, RECURSOS DE LA LEY No.9329.		Informe de Ingeniería
4		MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO CON COLOCACIÓN DE TRATAMIENTO TBS-3 EN EL CAMINO POCHOTE DE PAQUERA, RECURSOS DE LA LEY No.9329.		Informe de Ingeniería
5		MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO CON COLOCACIÓN DE TRATAMIENTO TBS-3 EN EL CAMINO PUEBLO NUEVO DE PAQUERA, RECURSOS DE LA LEY No.9329.		Informe de Ingeniería
6		MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS EXISTENTES EN CAMINOS PÚBLICOS VECINALES DEL DISTRITO DE PAQUERA, RECURSOS DE LA LEY No.9329.		Informe de Ingeniería
7		MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITAL, CAMINOS PÚBLICOS VECINALES DEL DISTRITO DE PAQUERA, RECURSOS DE LA LEY No.9329.		Informe de Ingeniería
8		COMPRA DE MAQUINARIA, INTERESES, COMISIONES, AMORTIZACIÓN		Miguel Cálculo Plan de Inversión Banco Popular

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

Explica la señora Intendente: esto es a raíz de que ya con el Banco Popular estamos terminados y tenemos que meterlo en un extraordinario para la solicitud del crédito al banco. Si van metidas todas las cargas sociales.

Arreglar caminos por la plaza, Cruz Roja, por la Clínica, pasando por donde Curvo, la calle del romance, es para hacerle un tratamiento una capa.

No se que les parece, esto es lo que les voy a proponer a la Junta Vial. Barrio Organos no está aquí, porque estuvimos viendo en el presupuesto, nosotros habíamos metido dinero para la contratación, para los operarios, los seguros, que esos dineros no se utilizaron, hicimos un reajuste de todo lo que no se utilizó, lo vamos a comodar y traerlo en un Extraordinario y poder echar en Barrio Organos, puede ser que sean dos caminos, el Ingeniero nos dijo que viéramos esos recursos que no se utilizaron, y si son como 100 millones, puede ser que se vean dos caminos, pero dejamos metido Barrio Órganos, por eso no lo metimos para el 2019. Puede ser que lo veamos para este año.

Sugiere el señor Ronald Mellado: que se tome en cuenta el cuadrante por donde está la Iglesia Católica de Valle Azul, para echarle.

Agrega la Intendente: ese día vimos lo del puente en Valle Azul, creo que Miguel lo metió ahí, nosotros ese día lo vimos y hable con la mayoría de gente que estaba ahí, no creo que haya plata para mano de obra, lo que puedo hacer es una modificación para este año meter para materiales. Y ellos dijeron que estaba bien, conseguir los materiales y ellos ponen la mano de obra. Estaba encabezando el papá de Miguel, yo les dije que para la semana que ya esté la maquinaria primero vamos a ir a hacer un zanja de la escuela por la casa de Miguel. Va a quedar la zanja abierta no digan nada que es que nosotros dejamos eso así, si no que es para que puedan correr las aguas. Con eso quede en ese acuerdo con ellos, que se van a hacer esos trabajos y tienen que esperar como 2 o 3 meses, que es lo que llevamos para hacer la compra de las alcantarillas, (lo de las alcantarillas va aquí en esta modificación de hoy) y luego ir a suplicar a los regidores de Puntarenas que nos aprueben eso rápido.

El señor Mellado Fernández dice: y por donde Rafita en Guarial que hay que hacer el alcantarillado (hay una zanja) porque si ahí se va un chiquito, nosotros somos los responsables. Es peligroso ahí pasa una señora por una tablita.

Responde la Intendente: ya nosotros fuimos a ver eso, se hizo un calculo de unas 100 alcantarillas. Yo en ese momento no me acordé. En vías de comunicación dejamos 41 millones para compra de alcantarillas, y si me hubiera acordado yo hubiera metido unos 10 millones mas para comprar alcantarillas de esas grandes. Bueno no se que les parece esa sería la planificación del presupuesto del 2019, de una vez convocarlos a sesión extraordinaria, el viernes tipo 3, 5 de la tarde, porque yo me reuno con la junta vial a la 1 de la tarde, de todos modos yo les voy a hacer la convocatoria. De todos modos con Marilu y nos reunimos la otra semana, tenemos tiempo. Para el alcantarillado, hay que hacer una modificación y mandarla a Puntarenas para que la apruebe, yo le dije a la gente que eso se lleva de 2 a 3 meses.

Pregunta el señor Francisco Camareno: esa agua a donde va a ir a salir.

Explica la Intendente Municipal: por donde está la plaza, la escuela, hay una calle y está un tragante, los que hicieron la escuela hicieron un tragante, la idea es quitar las alcantarillas que son chiquititas, y poner alcantarilla grande y ese Ingeniero nos asegura que eso que ellos hicieron ahí, jala toda esa agua, para mientras abrir todo esto y dejar un zanja abierto para que estas aguas que vienen

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

aquí y el tragante las jale todas, el Ingeniero me asegura que si la jala. Queremos poner alcantarillas desde la hermana de Ulises, pasa por la calle y va a caer al río, el Ingeniero dijo que tiene que dar las curvas de nivel, es algo que solicitaron los vecinos. Sellaron un tragante de agua, por donde hay una caja de registro. Lo cambiaron, detrás de ese marco hicieron un tragante, lo tiraron ellos los de la escuela. Ustedes deberían de tomar un acuerdo para mandarle al DIE y que tomen en cuenta a la Municipalidad cuando van a hacer esos diseños el problema cuando van a hacer esos diseños porque aquí no llego ningún diseño de la Escuela de Valle Azul.

El Sr. Alexandre Siles Paniagua dice: el error es de no haber planificado bien esa escuela, si se inunda las aguas pasas, (no levantaron el nivel de piso).

Menciona el señor Francisco Camareno: que extraño, porque los que están en la Junta de Valle Azul, todos son de ahí, por qué no haber echo la observación antes de empezar a construir que había que dejar ese caño y ver como se hacía.

La Intendenta dice: el problema es que ellos llegaron y les mostraron vamos a hacer esto y esto, yo soy una que si a mi me llegan y me dicen, seguro van a hacer algo lindísimo, pero claro ninguno de ellos midió la consecuencia de lo que podía suceder.

(Realizaron deliberaciones...)

La Intendenta Municipal dice: lo último que voy a hacer es una recomendación, para lo de zona marítimo terrestre.

-La Sra. Sidney Sánchez Ordóñez- INTENDENTA MUNICIPAL, hace entrega del siguiente documento y da lectura:

(RECOMENDACIÓN PARA TOMA DE ACUERDO)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAQUERA MOCIÓN PARA RECOMENDACIÓN DE ACUERDO 001-2018

CONSIDERANDO:

Primero: Que según el artículo 17 incisos A y Ñ, del Código Municipal se estipula lo siguiente: Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones:

a) Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general.

ñ) Cumplir las demás atribuciones y obligaciones que le correspondan, conforme a este código, los reglamentos municipales y demás disposiciones legales pertinentes.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

Segundo: Que la Ley de Control Interno en su artículo 12 dispone lo siguiente:

“En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.

b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.

Tercero: Que esta administración municipal ha recibido denuncias sobre supuestos hechos en apariencia irregulares sobre el otorgamiento de permisos de uso de suelo en la Zona Marítimo Terrestre en el distrito de Paquera; que en este momento están siendo analizadas para tomar las acciones administrativas correspondientes.

Cuarto: Es recomendable en aras de mantener la transparencia, objetividad del caso y en cumplimiento con mis funciones como administradora municipal, que se realice una revisión integral de todos los expedientes y permisos otorgados en Zona Marítimo Terrestre, para el buen funcionamiento de esta área, con el propósito de no afectar los intereses de nuestro municipio.

POR TANTO, ESTA ADMINISTRACION MUNICIPAL SOLICITA AL CONCEJO LO SIGUIENTE:

Se acuerde con dispensa de dictamen de comisión, autorizar a la Administración Municipal contratar por los medios que considere idóneos, siempre que haya el contenido presupuestario respectivo; un profesional especialista en la materia que venga a presentar al Concejo Municipal un dictamen técnico del estado de todos los permisos otorgados en Zona Marítimo Terrestre. Accesoriamente como medida preventiva, suspender hasta que se presente el informe de marras; el otorgamiento de permisos de usos de suelo nuevos, traspasos, renovaciones y construcciones en zona marítimo terrestre.

Es todo, Paquera 20 de Junio de 2018

**SIDNEY SANCHEZ ORDOÑEZ
INTENDENTE MUNICIPAL DE PAQUERA**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

COMENTARIOS REALIZADOS:

-El Presidente Municipal da el espacio para hacer uso de la palabra, para algún comentario a esta recomendación con respecto al Departamento de Zona Marítimo Terrestre. A grandes rasgos ella lo que pide es hacer un estudio, siempre y cuando haya contenido presupuestario, para contratar un profesional en zona marítimo que venga y analice expediente por expediente de todos los permisos otorgados en zona marítimo terrestre y como medida preventiva suspender hasta que se presente el informe de marras; el otorgamiento de permisos de usos de suelo nuevos, traspasos, renovaciones y construcciones en zona marítimo terrestre, para ver en qué estado están.

El señor Ronald Mellado dice: si metemos una persona vamos a gastar más dinero, en eso, tenemos un profesional en esa materia, tenemos a la Licenciada.

La Intendenta Municipal agrega: como no escuchaste todos los puntos que yo leí, ese es el problema que como no estuviste no escuchaste todo.

Responde el señor Mellado: es que atendí una llamada de mi hija. Entonces mandémoslo a comisión.

Responde la Intendenta: No. Yo estoy pidiendo, estoy poniendo muy claro, se dispense la comisión de zona marítimo terrestre. Que se acuerde con dispensa de trámite de comisión, yo no estoy pidiendo que lo manden a comisión. Ahí los regidores que quieran votar. El día de mañana,...acuérdese que el jerarca es el Concejo Municipal que tiene la ley de control interno. Y yo lo que estoy haciendo, de las denuncias que yo tengo, estoy sugiriendo es hacer esto. El que quiera aprobarlo lo aprueba y el que no, no lo aprueba, cada cual el día de mañana tendrá que entregar sus cuentas, yo estoy siendo clara, con la ley, estoy acatando lo que me dice el artículo 17, lo que dice el Código Municipal que yo en aras de hacer las cosas transparentes estoy recomendando esto.

- Menciona el señor Alcides González: Una recomendación; por qué no le pide la intervención a la Contraloría.

Responde la señora Intendenta Municipal: No, yo no estoy pidiendo eso.

-El señor Alcides González dice: disculpá, ¿puedo?

Responde la señora Intendenta Municipal: discúlpame, esta es mi recomendación, yo no le estoy pidiendo a nadie una recomendación, ni que le agregue nada. Alcides, discúlpame, yo no te estoy pidiendo a vos que me le agregues nada, yo ya traigo mi recomendación.

-El señor Alcides González dice: yo solo quería dar una recomendación.

Indica la Señora Intendenta: esto es muy mío, ustedes verán si me lo aprueban o no. Ya el día de mañana yo veré que hago con toda esta situación, ustedes verán si lo aprueban o no lo aprueban.

El Presidente Municipal dice que está para deliberar.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

-El señor Alcides González añade: mi intervención me parece bien intencionada, a mí me auditó una vez Contraloría en zona marítimo terrestre y Contraloría te dice a vos si esos cobros son ilegales, qué se debe hacer. // Bueno son opiniones.

La Sra. Intendenta dice: No. Yo voy a contratar un especialista en el campo. / Yo necesito que me respeten, lo que yo traigo, yo no estoy pidiendo. / es que aquí hay denuncias, yo estoy actuando a raíz de las denuncias.

Don Ronald Mellado agrega: siento de parte mía, ver detalladamente la carta. Si tienes denuncia porque no las pasa a la fiscalía.

Indicó la Intendenta: Discúlpame, yo soy la administradora a mí me están poniendo denuncias y yo estoy haciendo lo que el código municipal me dice, a mí me está amparando el código municipal, vean. Eduardo tírelo a votación, el que lo quiere aprobar lo aprueba y el que no, no. Así de sencillo. (Realizaron deliberaciones:..)

Someten a votación el documento.

4.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Con dispensa de dictamen de comisión, autorizar a la Administración Municipal contratar por los medios que considere idóneos, siempre que haya el contenido presupuestario respectivo; un profesional especialista en la materia que venga a presentar al Concejo Municipal un dictamen técnico del estado de todos los permisos otorgados en Zona Marítimo Terrestre. Accesoriamente como medida preventiva, suspender hasta que se presente el informe de marras; el otorgamiento de permisos de usos de suelo nuevos, traspasos, renovaciones y construcciones en zona marítimo terrestre. **Dispensa de trámite de Comisión: Se aplica el artículo 44 del Código Municipal. "Se aprueba con tres votos positivos".**

No vota: El Sr. Ronald Mellado Fernández- Concejal Propietario.

Justifica: me preocupa que tenemos que estar pagando un salario y pagar a otra persona más, no estoy de acuerdo, para eso está el Auditor y voy a hacer las consultas.

No vota: El Sr. Francisco Camareno Rodríguez –Concejal Propietario: No tengo un asesor legal, palabras de la señora Intendenta. Me abstengo de votar.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

ARTÍCULO No. 5. INFORME DE COMISIONES. (NO HAY)

ARTÍCULO N° 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE COPIA DE CARTA de fecha 14 de junio del 2018, suscrita por el señor Francisco Camareno Rodríguez- Concejal Propietario, dirigida a la señora Sidney Sánchez Ordóñez –Intendenta Municipal. **ASUNTO:** “Por este medio me dirijo a usted respetuosamente y a la vez también le realizo la siguiente: un informe de la visita realizada día atrás de los funcionarios que se identificaron con oficiales de la (DIS) Dirección de inteligencia y seguridad nacional así también de los nombres de quienes realizaron dicha visita, y del permiso otorgado por la contraloría y copia del documento donde la DIS les autorizó a los funcionarios realizar dicho careo a los funcionarios municipales. (Para conocimiento)

2.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 15 de junio del 2018. De: Parroquia San Juan Bautista. **ASUNTO:** RV: Permiso Ministerio de Salud Fiestas Patronales 2018. Reenviado- Ana Yuri Garro- Atención al Cliente- Dirección de Área Rectora de Salud Peninsular, Ministerio de Salud. (Para conocimiento)

3.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 18 de junio del 2018. De: FUNDACION LIDERES GLOBALES. **ASUNTO:** INVITACION. “...a participar en el próximo X ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y ESTATALES a realizarse en la ciudad de Dubai. Emiratos Árabes Unidos, del 22 al 28 de octubre del 2018.

4.- SE CONOCE OFICIO No. 010-06-2018, Playa Blanca 15 de Junio del 2018. Del señor Luis Obando Rojas Mesén- Director Escuela Playa Blanca de Paquera y la señora Sadie Tenorio Vega- Supervisora Circuito 03 MEP- Lepanto. **ASUNTO:** “De la manera más respetuosa les presento la terna correspondiente para el nombramiento y juramentación de la secretaria de la Junta de Educación de la Escuela Playa Blanca, código 2703, del circuito 03 de la Dirección Regional de Educación Peninsular. / Lo anterior, en virtud de que la secretaria nombrada, la señora Vanessa Cedeño Madrigal, lleva un periodo importante de ausentarse a la reuniones y ha manifestado no querer continuar y además se negó a presentar la carta de renuncia correspondiente, situación por la cual esta Junta, tomó el acuerdo de destituir la y proceder con el trámite correspondiente. La terna es la siguiente:

NOMBRE	CEDULA
1.- Maribel Mora Montiel	603730292
2.- Keylin Ruiz Molina	503460817
3.-Keylin Paola Hernández Molina	114770110

4.1. -ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Solicitar al Director de la Escuela Playa Blanca, aportar copia de actas de las ausencias de esa persona, copia del acta donde se justifica por qué se sustituye (por no haber carta de renuncia). No se toma acuerdo de nombramiento.

“Se aprueba con cinco votos” Aplicación del artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

5.- SE CONOCE OFICIO No. 011-06-2018, Playa Blanca 15 de Junio del 2018. Del señor Luis Obando Rojas Mesén- Director Escuela Playa Blanca de Paquera y la señora Claudina Rodríguez Gómez- Presidente Junta Educación. **ASUNTO:** “De la manera más respetuosa le saludo, deseándole éxitos en sus labores; la Junta de Educación de la Escuela Playa Blanca tiene como proyecto la Construcción de un pequeño salón de actos de 11 metros de largo por 7 metros de ancho; dicha construcción consistirá únicamente en el techado y la chorrea del piso, en virtud de la existencia de las paredes laterales, las cuales serán aprovechadas y formarán parte de este pequeño recinto escolar, Por lo antes expuesto, solicitamos el permiso respectivo para poder llevar a cabo dicho proyecto, el cual vendrá a beneficiar a nuestros niños y niñas, pues esta escuela carece de áreas imprescindibles como esta que estamos por construir. Le agradecemos la ayuda que nos brinden a nuestra solicitud.

5.1-ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Comunicar que deben solicitar al DIE los proyectos de construcción de la Escuela y tomar en cuenta que deben presentar a la Municipalidad los **planos constructivos**, a pesar de que se encuentren exentos del pago del impuesto de construcción, pero no exentos de tramitar el permiso de construcción por lo que previo de otorgar permisos de construcción deben contar con el Visto Bueno de la Comisión de Obras y del Ingeniero Municipal. **“Se aprueba con cinco votos” Aplicación del artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 19 de junio del 2018. De: Renelda Rodríguez Mena- ASAMBLEA LEGISLATIVA. **ASUNTO:** Para lo que corresponda y con instrucciones del señor Diputado Erwen Masís Castro, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el proyecto: “ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N.º 7554, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995; LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO A DECLARAR PROHIBICIONES Y MORATORIAS AMBIENTALES”, expediente No. 20.129, publicado en el Alcance No. 245 a La Gaceta No. 212 de 4 de noviembre de 2016. Se le solicita responder esta consulta en el plazo de ocho días hábiles que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Si transcurrido ese plazo no se recibiere respuesta, se tendrá por entendido que esa institución no tiene objeción que hacer al proyecto.

6.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORA LEGAL, para su estudio y dictamen, a fin de dar respuesta a la consulta.

“Se aprueba con cinco votos. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

AMPLIACION: El Presidente Municipal solicita al ser las 7:45 p.m, ampliación para extender la sesión 30 minutos más de ser necesario para poder terminar los puntos de la agenda. **“Aprobado con cinco votos”. UNANIME.**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

7.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 18 de junio del 2018. De: JOHANNA CHACON- Secretaría Planeamiento ICT.
ASUNTO: Con instrucción superior se remite oficio DPD-P-100-2018 firmado digitalmente para lo que corresponda, favor confirmar el recibido. (Adjunta OFICIO DPD-P-100-2018)

San José, 18 de junio del 2018



DPD-P-100-2018

ING.
NELSON MARÍN MORA
DIRECTOR REGIONAL
AREA DE CONSERVACIÓN TEMPISQUE
FAX: 2686-4967

Estimado don Nelson:

La Dirección de Planeamiento y Desarrollo del Instituto Costarricense de Turismo, en coordinación con el Concejo Municipal del Distrito de Paquera, está iniciando un proceso de Elaboración de los Planes Reguladores de Playa Órganos e Isla Tortuga, al hacer un recuento de la información disponible para dicho proceso, revisamos la Certificación del Patrimonio Natural del Estado Certificación N° ACT-093-2006- Paleco, encontramos una serie de diferencias con respecto a los mojones oficiales del Instituto Geográfico Nacional

El motivo que nos hace realizar la presente consulta, es la incongruencia existente entre el Patrimonio y los mojones del IGN, publicados en el SNIT, como se puede ver en las siguientes imágenes.

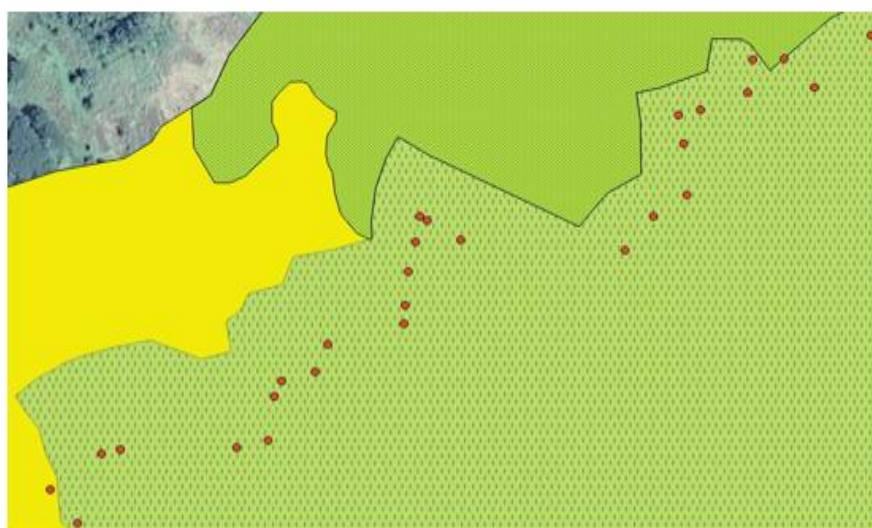
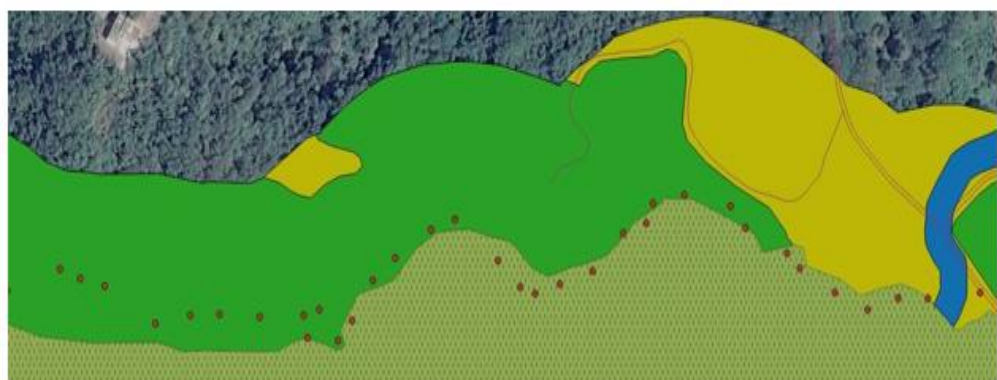
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018



Por otro lado, consideramos procedente valorar, la posibilidad de permitir un acceso vehicular para el sector que se indica en la siguiente imagen para poder contar con un medio de comunicar áreas disponibles para el desarrollo que serían susceptibles de aplicación de la ley de la Zona Marítimo Terrestre.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018



Por lo anterior, se solicita a su dependencia realizar un análisis de la certificación realizada en el año 2006, a efecto de contar con datos que correspondan al sector costero clasificado y certificado por el Área de Conservación Tempisque, que nos permitan poder contar con información más actualizada entre el PNE y la colocación de mojones del IGN.

Atentamente,

Ing. Eduardo Salazar Ureña
Técnico de Planeamiento

Arq. Antonio ~~Erah~~ Matarrita
Jefe de Planeamiento

CC: Concejo Municipal, Distrito de Paquera

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

8.- SE CONOCE CARTA de fecha 15 de junio 2018, suscrita por el señor Maikol Dávila López- cédula 6-476-311. Con fecha recibida 18 de junio del 2018. **ASUNTO:** “Me dirijo a ustedes con el fin de desearles éxitos en sus labores, y a la vez poder solicitarle su apoyo como joven deportista que soy, ya que debido a que el Comité de Deportes de Paquera no inscribió atletas en los Juegos Deportivos Nacionales 2018, fui tomado en cuenta por el Comité Cantonal de Deportes de Puntarenas para participar en la eliminatoria regional, donde gracias a Dios logramos la clasificación a la etapa final y me dieron la oportunidad de estar en la lista de convocados para representar la Provincia en la Disciplina de Futbol Masculino en el encuentro nacional, que se llevará a cabo del 30 de junio al 07 de julio del presente año en la comunidad de Escazú. Desde el mes de febrero me encuentro participando en la eliminatoria regional, y a partir de mañana sábado iniciamos con la pretemporada de preparación final, entrenando martes, miércoles, jueves y viernes y teniendo fogueos los sábados y domingos en Puntarenas, hasta el 29 de junio. / El motivo de mi solicitud es poder recibir el apoyo en todo lo que esté al alcance de ustedes (Pases del Ferry e Implementos Deportivos necesarios) ya que debo trasladarme hasta Puntarenas y esto representa un gasto elevado, debido a que el Comité Cantonal de Puntarenas asume los gastos de sus disciplinas desde Puntarenas. / Como deportista me enorgullece poder representar a mi Distrito en estos Juegos, y más sabiendo la importancia que esto tiene para todos los jóvenes.

8.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA INTENDENTA MUNICIPAL, para lo de su competencia para dar respuesta a la solicitud. **“Se aprueba con cinco votos. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 18 de junio del 2018. De: Renelda Rodríguez Mena- ASAMBLEA LEGISLATIVA. **ASUNTO:** Para lo que corresponda y con instrucciones del señor Diputado Erwen Masís Castro, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el proyecto: “ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N.º 7554, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995; LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO A DECLARAR PROHIBICIONES Y MORATORIAS AMBIENTALES”, expediente No. 20.129, publicado en el Alcance No. 245 a La Gaceta No. 212 de 4 de noviembre de 2016. / Se le solicita responder esta consulta en el plazo de ocho días hábiles que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Si transcurrido ese plazo no se recibiere respuesta, se tendrá por entendido que esa institución no tiene objeción que hacer al proyecto.

9.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORA LEGAL, para su estudio y dictamen, a fin de dar respuesta a la consulta.

“Se aprueba con cinco votos. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

10.- SE CONOCE Documento de fecha 13 de junio de 2018, suscrito por el Señor Marco Antonio López Volio- Abogado- Apoderado Administrativo de la Sociedad INVERSIONES PLAYA LA ISLA S.A. Recibido en fecha 20 de junio del 2018. **ASUNTO:** Ref. EXPEDIENTE No ODP-CDP-001-CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA. **RECLAMO ADMINISTRATIVO Y NULIDAD DE RESOLUCIÓN POR NO ATENDER RECUSACION DE ORGANO DECISOR.**



13 de junio de 2018

EXPEDIENTE NO. ODP-CDP-001

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA RECIBIDO SECRETARIA	
Fecha:	20 / 06 / 2018
Recibido:	[Firma] 2:37 pm
Correspondencia #	S.O #164-2018

**RECLAMO ADMINISTRATIVO Y NULIDAD DE RESOLUCION POR NO ATENDER
RECUSACION DE ORGANO DECISOR**

El suscrito, Marco Antonio López Volio, mayor de edad, casado una vez, Abogado, portador de la cédula de identidad número uno- mil setenta y cuatro- novecientos treinta y tres, en mi condición de Apoderado Administrativo, con facultades suficientes para este acto, de la sociedad **INVERSIONES PLAYA LA ISLA S.A.**, cédula jurídica número 3-101-106966, me presento respetuosamente ante esta autoridad con la finalidad de presentar **RECLAMO ADMINISTRATIVO** en contra de este **CONCEJO MUNICIPAL** por haber dictado la resolución de las 13:00 hrs. del 4 de junio de 2018, aprobada mediante acuerdo de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Distrito de Paquera No. 160-2018 del 5 de junio de 2018, en la que resuelve el recurso de apelación en subsidio que presento por mi representada contra el auto inicial del procedimiento administrativo ordinario que se tramita bajo el expediente No. ODP-CDP-001, pese a estar los miembros de dicho órgano decisor expresamente recusados, lo que consta en nuestros escritos del 12 de mayo de 2018 y en nuestra solicitud de reiteración de recusación presentada en fecha 28 de mayo del 2018.

Sobre el particular, nos preocupa de sobremanera que los miembros integrantes del Concejo Municipal a saber de los señores: Eduardo González Sánchez, Teresa Gonzalez Villalobos, Carlos Luis Rodríguez Vindañ, Francisco Camareno Rodríguez y Ronald Mellado Fernández, hayan procedido a arrogarse la potestad de resolver el recurso de apelación, sin haber cumplido con el trámite de recusación que dispone el artículo 236 de la Ley General de la Administración Pública:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

“Artículo 236.-

1. Cuando hubiere motivo de abstención, podrá también recusar al funcionario la parte perjudicada con la respectiva causal.

2. La recusación se planteará por escrito, expresando la causa en que se funde e indicando o acompañando la prueba conducente.

3. El funcionario recusado, al recibir el escrito, decidirá el mismo día o al siguiente si se abstiene o si considera infundada la recusación, y procederá, en todo caso, en la forma ordenada por los artículos anteriores.

4. El superior u órgano llamado a resolver, podrá recabar los informes y ordenar las otras pruebas que considere oportunos dentro del plazo improrrogable de cinco días y resolverá en la forma y términos señalados en los artículos anteriores.

5. No procederá la recusación del Presidente de la República.”

Conforme a dicho numeral es claro que al estar recusado los miembros del órgano decisor, en caso de que los mismos considerarán que la misma era infundada, debía necesariamente elevarlo al superior para resolver la misma. Ergo, **no podían los propios concejales recusados decidir sobre el fondo de su propia recusación**, tal y como ocurrió en la resolución de las 13:00 hrs. del 4 de junio de 2018. Precisamente lo que busca la recusación es que sea el superior quien decida de forma objetiva sobre la procedencia o no de la misma para garantizar la imparcialidad del caso.

En este sentido la Procuraduría General de la República ha señalado:

“Ergo, las causales de impedimento, excusa o recusación, tienen el común denominador de ser situaciones o circunstancias que comprometen la imparcialidad de la persona encargada. El régimen de las inhibiciones, recusaciones y excusas tiene su razón de ser en la consecución de

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

una justicia objetiva, imparcial, independiente y cristalina, propia de regímenes democráticos y de derecho.” (Opinión Jurídica N° OJ-260- 2003 del 12 de diciembre del 2003).”

Por otra parte, al estar recusados los concejales no podía continuar con la resolución del recurso de apelación, dado que, desde el momento en que quedan recusados, pierden competencia para continuar el procedimiento, hasta tanto no se resuelva en forma fundamentada la recusación.

Aun más, cuando un funcionario público decide intervenir en el procedimiento sin haber tramitado la recusación ante el superior, se produce además una responsabilidad administrativa por falta personal y una nulidad absoluta de lo actuado.

PETITORIA

Por lo expuesto, solicitamos que:

- Se decrete de oficio la nulidad absoluta de la resolución las 13:00 hrs. del 4 de junio de 2018 que se aprueba en el acuerdo de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Distrito de Paquera No. 160-2018 del 5 de junio de 2018, por dictarse estando pendiente de resolver la recusación bajo el proceso que dispone el artículo 236 de la Ley General de la Administración Pública y;
- Se proceda con la tramitación de la recusación interpuesta en los términos que exige la Ley General de la Administración Pública, trasladándose el expediente conforme en derecho corresponda.

Se recuerda además que el artículo 170 de la Ley General de la Administración Pública señala que “El ordenar la ejecución del acto absolutamente nulo producirá responsabilidad civil de la Administración, y civil, administrativa y eventualmente penal del servidor, si la ejecución llegare a tener lugar”.

Lic. Marco Antonio López Volio



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

PODER ADMINISTRATIVO

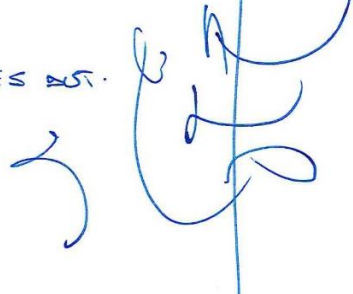
Quien suscribe, **HARRY JAMES ZURCHER BLEN**, costarricense, mayor, casado en segundas nupcias, abogado, domiciliado en Costa Rica, San José, Santa Ana, cédula de identidad de su país uno- cuatrocientos quince- mil ciento ochenta y cuatro, en mi condición de apoderado generalísimo de la sociedad **INVERSIONES PLAYA LA ISLA S.A.**, cédula jurídica número 3-101-106966, le confiero en este acto a los señor **MARCO ANTONIO LÓPEZ VOLIO**, portador de la cédula de identidad No. 1-1074-0933, mayor, abogado, casado, vecino de San José; **PODER ADMINISTRATIVO** a efectos de que ejerzan, tanto de forma individual como conjunta, la representación legal de la sociedad dentro del procedimiento administrativo que se tramita bajo el expediente No. ODP-CDP-001, así como dentro de los procedimientos de impugnación (revocatoria, apelación y revisión) de los acuerdos No. 144 y No.145 del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, incluyendo su fase de jerarquía impropia ante el Tribunal Contencioso Administrativo. Este poder se entiende concedido para acceder el expediente administrativo y gestionar todos los actos relacionados con la investigación y procedimiento, incluyendo las notificaciones, aclaraciones, audiencias, impugnaciones, incidentes, y demás gestiones que resulten necesarias para ejercer adecuadamente el derecho de defensa de **INVERSIONES PLAYA LA ISLA S.A.** Se otorga el presente poder a tenor del artículo 283 de la Ley General de la Administración Pública que dispone: *“El poder del administrado podrá constituirse por los medios del derecho común y, además, por simple carta autenticada por un abogado, que podrá ser el mismo apoderado, o por la autoridad de policía del lugar de otorgamiento”*.


HARRY ZURCHER BLEN

San José, 5 de junio de 2018

#2103

ES AS.





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

20 DE JUNIO 2018

No.164-2018

10.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Pasarlo al Órgano director y también autorizar al señor Eduardo González Sánchez, Presidente Municipal para que dé respuesta al documento del señor Marco Antonio López Volio- Abogado- Apoderado Administrativo de la Sociedad INVERSIONES PLAYA LA ISLA S.A.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con tres votos positivos”.

Favor justificar negativos.

No vota: El Sr. Ronald Mellado Fernández- Concejal Propietario. Justifica: yo vuelvo a decir lo mismo que he dicho en las sesiones anteriores, no estoy de acuerdo que el señor Presidente de contestación.

No vota: El Sr. Francisco Camareno Rodríguez –Concejal Propietario: Justifica: Artículo 34 del Código Municipal señor Presidente se acoge.

Mencionó la Asesora Legal: el artículo 34 no dice que usted no puede responder, ni lo dice. Y sabe las prohibiciones. No lo sabe.

11.- SE CONOCE CARTA de fecha 20 de junio del 2018, suscrita por el señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario. **ASUNTO:** Por este medio me dirijo respetuosamente y a la vez solicitar copia del acta de la sesión que en la cual se tomó el acuerdo de los permisos a la Isla Chiquita en el año 2016.

11.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR: Se instruye a la Secretaria para que haga entrega del acta solicitada al señor Francisco Camareno Rodríguez. Tiene el tiempo pertinente la señora para darle copia de actas.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. “ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

Indica el Presidente Municipal: de no haber ningún asunto más que tratar se cierra la sesión.

Cierra la sesión al ser las diecinueve horas y ocho minutos.

Eduardo González Sánchez
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf.